ISSN:2215-678X

2022

INFORME ANUAL INTEGRADO

SBD COSTA RICA

Banca para el Desarrollo
SBD

Banca para el Desarrollo
SBD

CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO
SECRETARÍA TÉCNICA

INFORME DE RESULTADOS DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO

Sobre este informe

La Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo N.° 8634 y sus reformas (en adelante LSBD) establece, en el artículo 14, la obligación del Consejo Rector de emitir anualmente un informe sobre el cumplimiento de las metas y los impactos sociales y económicos logrados con los recursos del sistema.

El periodo informado va del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022.

Este informe presenta detalles respecto a los resultados obtenidos por el conjunto de integrantes y participantes del Sistema de Banca para el Desarrollo (en adelante SBD). Asimismo, incorpora información sobre los impulsores del desempeño que influyen en la creación de valor público. El informe sigue el modelo del Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC por sus siglas en inglés).

Propiedad Intelectual

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional.

Para obtener más información sobre este informe o su contenido, envíe un correo electrónico a **info@sbdcr.com**

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido

Mensaje de la Presidencia del Consejo Rector 6
1 Descripción de la organización y su entorno 12
1.1 El Sistema de Banca para el Desarrollo y su mandato 12
1.2 Cambios legales y normativos 13
2 Gobernanza del Sistema 16
2.1 Gestión Directiva 15
2.2 Aseguramiento 19
2.3 Gestión Operativa de la Secretaría Técnica 22
2.4 Ámbitos de gobernanza 23
2.5 Sobre la ruta Estratégica Institucional 24
2.5.1 El plan Estratégico Institucional (PEI) 24
2.5.2 Indicadores de impacto del SBD 25
2.5.3 Abordaje de las recomendaciones de la Comisión Evaluadora del SBD 25
2.5.4 El Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) 26
2.5.4.1 Ciberseguridad y Seguridad de la información 27
3 Modelo de negocio 28
3.1 Creación de valor 28
3.2 Recursos 28
3.3 Esquema de canalización (relacionamiento) 30
3.4 Beneficiarios 31
4 Desempaño y resultados 33
4.1 Participación del SBD en el Sistema Financiero Nacional 33
4.2 Fondos para crédito del SBD 33
4.3 Cobertura crediticia del SBD 34
4.3.1 Periodo 2022 34
4.3.2 Inclusión productiva-crediticia 35
4.3.3 Sobre el Fondo de avales y garantías 36
4.3.4 Sectores prioritarios 37
4.4 Sobre el Fondo de Financiamiento del FONADE 37
4.5 Impulso al emprendedor (Capital Semilla) 41
5 Riesgos y oportunidades 42

TABLA DE CONTENIDOS

Contenido

5.1 Oportunidades proyectos y capacidades 45
5.1.1 Sistema de riesgos financieros 45
5.1.2 Banca Ética 46
6 Perspectivas futuras 47
7 Base de preparación y presentación 49
Anexos 50
EFA FONADE 2021-2022-firmado 56
EFA ST Diciembre 22-firmado 86

Cuadros y Figuras

Cuadro N.° 1 Leyes relacionadas con el SBD aprobadas en el 2022 14
Cuadro N.° 2 Asistencia de miembros del Consejo Rector 18
Cuadro N.° 3 Cantidad acuerdos según taxonomía 19
Cuadro N.° 4 Servicios de Aseguramiento año 2022 20
Figura N.° 1 Ámbitos de gobernanza 23
Figura N.º 2 Modelo de negocio del SBD 32
Cuadro N.º 5 Composición fondos del SBD 33
Cuadro N.° 6 Distribución del FONADE 37
Gráfico No. 1 Distribución FONADE 37
Gráfico No. 2 Activo del FONADE 38
Cuadro N.° 7 Agencias operadoras acreditadas 41

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO RECTOR

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO RECTOR

Sr. Francisco Gamboa Soto

El 2022 fue un año de cambio a nivel nacional e internacional. A nivel local, hubo renovación de las autoridades de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, para su período constitucional de mayo del 2022 a mayo del 2026. También fue un año de cambio a nivel económico, social y sanitario ante la disminución marcada de los efectos de la pandemia por COVID-19 en todos los ámbitos anteriores.

Asimismo, a nivel internacional, el 2022 fue un año marcado por el conflicto armado entre Rusia y Ucrania y sus consecuentes efectos en muchas variables económicas a nivel mundial, como, por ejemplo, un aumento de precios de alimentos e hidrocarburos en varios momentos del año, la alteración de las cadenas de abastecimiento, entre otros.

Ese contexto, específicamente en los relativo a la economía internacional, representó para los sectores y poblaciones potencialmente beneficiarias del Sistema de Banca para el Desarrollo, desafíos de alta complejidad para mantener sus iniciativas productivas y de negocio. Entre las estrategias desplegadas por estos destacan aquellas que procuraron la estabilización de los flujos de efectivo, por medio de la reducción y control de gastos, readecuaciones de la deuda, etc. Igualmente, se implementaron acciones para focalizar la atención de determinados mercados y poblaciones meta y, en otros casos, se optó por la diversificación.

Por otra parte, los operadores financieros integrantes del Sistema, sus agentes colocadores o corresponsales debieron aumentar esfuerzos para adaptar sus propias estructuras y servicios a estas estrategias y necesidades, a través de la creación o ajuste de los programas crediticios y de las condiciones de los productos y servicios financieros que ofrecen, siempre y en proporción a su naturaleza y modelo de negocio. Las directivas emitidas o mantenidas por el Consejo Rector tuvieron como orientación estas estrategias, en procura de mitigar la incertidumbre y apoyar la sostenibilidad del parque empresarial, jugando un rol contra cíclico.

El informe que se presenta está enmarcado en este contexto y los resultados responden directamente a la coyuntura.

En torno a la gestión del Consejo Rector, es preciso mencionar que la labor e interés central ha sido identificar oportunidades de mejora que sean viables para el Conjunto del Sistema de Banca para el Desarrollo.

En tal sentido, el III Informe de la Comisión Evaluadora presentado ante las autoridades y público en general a mediados del 2022 constituye un insumo importante para los siguientes pasos sobre los que debe avanzar el SBD.

Nuestro compromiso desde el Consejo Rector es promover iniciativas que permitan desplegar acciones cuyo impacto llegue a los sectores y poblaciones beneficiarias, con especial énfasis a las regiones del país que tienen mayor rezago en su desarrollo, a la vez que se brinden condiciones y reglas de negocio claras y uniformes para nuestros operadores, de conformidad con las funciones y responsabilidades dispuestas en la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo. En este punto, es fundamental mencionar el nuevo Reglamento de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, vigente desde el 25 abril 2023, que persigue promover la canalización de recursos a las regiones fuera de la Región Central, así como apoyar más y mejor las nuevas ideas y nuevos proyectos, mejorando la cobertura, la distribución de productos, la eficiencia en trámites de formalización de avales y fortaleciendo la Gobernanza.

El Consejo Rector como órgano superior y rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, en aras de la transparencia y la co-creación conjunta del destino del Sistema, su madurez y efectividad, insta a todos los actores y partes interesadas de esta política pública a una participación activa y propositiva, a fin de cumplir con nuestro cometido, bajo un diálogo franco, directo y enfocado en la creación de oportunidades y condiciones para nuestros sectores beneficiarios.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SU ENTORNO

1.1 El Sistema de Banca para el Desarrollo y su mandato

La Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo N.° 8634 fue promulgada en 2008, estableciendo el Sistema como un mecanismo de política pública que busca contribuir con el desarrollo socioeconómico de los diferentes sectores productivos del país y propiciar la inclusión financiera de los beneficiarios y, especialmente, de los sectores prioritarios definidos en el artículo 7 de la Ley.

El sistema se configura no como un ente o persona jurídica, sino como un sistema compuesto por diferentes organizaciones públicas y privadas de naturaleza heterogénea, el cual cuenta con un Consejo Rector, encargado de emitir los lineamientos que rigen este instrumento, con funciones de regulación, de supervisión y de fiscalización.

Cuenta, además, con una Secretaría Técnica, la cual es su brazo ejecutor constituido como un órgano público con personalidad jurídica instrumental y patrimonio propio, y es también la encargada de la administración de uno de los cuatro fondos del sistema, el Fondo Nacional para el Desarrollo.

El fin público perseguido de coadyuvar en el desarrollo e inclusión financiera se alcanza a través del impulso de proyectos productivos y viables, acordes con el modelo de desarrollo del país, y que permitan la movilidad social de los sujetos beneficiarios, para lo cual la Ley prevé diferentes mecanismos, como financiamiento, avales, capital semilla, capital de riesgo y servicios de desarrollo empresarial.

En el SBD convergen diferentes entidades públicas y privadas, de naturaleza financiera y no financiera, con el objetivo de satisfacer necesidades financieras, como aquellas relacionadas con el desarrollo de capacidades empresariales.

Dentro de los miembros del Sistema, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) tiene una participación importante, toda vez que el 15% de sus presupuestos ordinarios y extraordinarios debe destinarse al apoyo de los distintos beneficiarios de la Ley mediante servicios no financieros.

Los cuatro fondos que conforman el Sistema de Banca para el Desarrollo son: el Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE), Fondo de Crecimiento para el Desarrollo (FCD), el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) y el de los recursos establecidos en el artículo 59 inciso ii) de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional N°1644 (CREDES).

1.2 Cambios legales y normativos

En virtud de su naturaleza pública, el SBD está expuesto a vaivenes políticos reflejados en iniciativas legales que dan nuevas obligaciones al SBD y generan cierta incertidumbre en torno al alcance y los recursos disponibles para atender estos nuevos requerimientos.

Dicho contexto supone una tarea por identificar y cumplir con todas sus obligaciones legales. Por otra parte, al configurar una política pública en constante evaluación, su Ley constitutiva está sujeta a cambios y ajustes; asimismo, es factible su inclusión en proyectos de ley en otros ámbitos de intervención estatal por su potencial como fondeador, lo que implica, en algunos casos, riesgos u oportunidades que pueden reforzar o desvirtuar su propósito.

Lo anterior permitió monitorear un promedio de 28 proyectos que se mantuvieron activos, entre proyectos que salían de la corriente legislativa y las nuevas iniciativas legales. La función que se realiza permitió emitir criterio técnico negativo sobre las iniciativas que tienen un grado de afectación al SBD o recomendaciones de mejoras a los proyectos con una alta probabilidad de ser Ley de la República.

En 2022, se aprobaron 7 proyectos de Ley con algún grado de relación con el SBD:

Cuadro N.° 1 Leyes relacionadas con el SBD aprobadas en el 2021

Nº de Expediente	Nombre	# LEY	Relación con el SBD	Fecha de publicación
21.229	Ley de fortalecimiento y mejoramiento ambiental de la minería artesanal de Abangares.	10.132	La actividad minera en pequeña escala, la artesanal y coligalleros de Abangares tendrán la condición de sector prioritario en el acceso al crédito para su desarrollo, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 8634 y sus reformas. Además, se instruye al SBD para que apoye al sector dentro de sus capacidades.	15/2/2022
22.440	Ley para cambiar la referencia de la tasa LIBOR en normativa relacionada con Sistema de Banca para el Desarrollo.	10.112	Se reforma la referencia de la LIBOR en la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, ahora se usará la SOFR como referencia en el pago por los recursos del FCD y como base para sanciones de ciertos operadores financieros.	23/2/2022
22.719	Ley para dar acceso a financiamiento para la Asociación Pro-Hospital Nacional de Niños con el Sistema de Banca para el Desarrollo.	10.134	Se adiciona un artículo 7bis para agregar a la Asociación Pro-Hospital de Niños como sector prioritario y al cual no le aplican las reglas del artículo 6.	23/2/20
21.388	Ley del cannabis para uso medicinal y terapéutico y del cáñamo para uso alimentario e industrial.	10.113	Incluye un impuesto específico y se dispone que el 50% de ese impuesto se deposite en FONADE para generar líneas de crédito específicas para el sector. Además, dispone que el INA, conforme la Ley del SBD, apoyará al sector.	9/3/2022
22.137	Autorización al INFOCOOP para cancelar los saldos adeudados a los agricultores que entregaron su cosecha de caña durante el período 2017-2018 al Consorcio Cooperativo Agroindustrial Atirro R.L. (AGROATIRRO R.L..) y las retenciones realizadas a los productores por concepto de los créditos del convenio con el Fideicomiso Nacional para el Desarrollo (FINADE) que no fueron transferidas al Banco de Costa Rica.	10.128	Se condona una lista de operaciones crediticias adjuntadas en la Ley en referencia, de aquellas operaciones que Agroatirro tenía con el FINADE.	9/3/2022
22.635	Reforma Ley 8634 "Ley Sistema de Banca para el Desarrollo" para incluir representantes del sector turismo en la integración del Consejo Rector.	10.172	Incluye dos representantes del Sector Turismo en el Consejo Rector, uno de CANATUR y al presidente ejecutivo del ICT.	17/5/2022
21.531	Ley para recuperar la riqueza atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense.	10.304	Se participa en una mesa de trabajo para implementar un programa especial para el desarrollo del tejido empresarial, promoviendo las capacidades técnicas, organizativas y gerenciales de la pesca de atún. Destina recursos de INFOCOOP para las empresas cooperativas de la pesca de atún. Las asociaciones y otros entes de pescadores serán atendidos como sector prioritario. Además, se le da la posibilidad al fideicomiso de Atún para ser un operador financiero del SBD.	24/08/202

Fuente: Secretaría Técnica.

Lo anterior implica un esfuerzo permanente e intensivo en el monitoreo y seguimiento de constantes iniciativas legislativas (cada 35 días, en promedio, se presenta un proyecto nuevo relacionado con el SBD) a efecto de analizar su contenido, responder las consultas y sus audiencias; pero, sobre todo, el reto está en generar acciones estratégicas de atención para cada uno de los nuevos requisitos legales solicitados al SBD.

2. GOBERNANZA DEL SISTEMA

2.1 Gestión Directiva

El Consejo Rector constituye la jerarquía superior del SBD y encuentra delimitada sus funciones en el artículo 14 de la Ley N.º 8634 y sus reformas, además, se rige por las normas de derecho público. Conforme al marco de facultades, el Consejo se vale de diferentes instrumentos normativos para realizar su gestión directiva, entre otros, por medio de directrices, políticas y acuerdos.

La integración del Consejo Rector para el periodo informado es la siguiente:

Cargo actual y nombre	Vencimiento del nombramiento
Presidente, Sr. Francisco Gamboa Soto. Ministro de Economía, Industria y Comercio	Mayo del 2026
Vicepresidente, Sr. Víctor Carvajal Porras. Ministro de Agricultura y Ganadería	Mayo del 2026
Directiva, Sra. Laura Bonilla Coto. Ministra de Agricultura y Ganadería	(Renunció el 9 de setiembre de 2022)
Directivo, Sr. Enrique Egloff Gerli. Representante de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR)	29 de marzo de 2023 (Representante ratificado mediante sesión ordinaria N.º 009-2022-2023 de la Junta Directiva de la Cámara de Industrias de Costa Rica)
Directivo, Sr. Juan Rafael Lizano. Representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA)	(Renunció el 12 de julio de 2022)
Directivo, Sr. Álvaro Sáenz Saborío Representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA)	22 de abril de 2023
Directivo, Sr. William Rodríguez López Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo	Mayo del 2026
Directivo, Sr. Rubén Acón Toy Representante de la Cámara Nacional de Turismo	17 de mayo de 2026
Directivo, Sr. Ricardo Monge González Miembro independiente	8 de marzo de 2023 (Renunció a partir del 27 de febrero del 2023)

Fuente: Secretaría de Actas, Secretaría Técnica.

CONSEJO RECTOR

PRESIDENTE
Sr. Francisco Gamboa

VICEPRESIDENTE
Sr. Víctor Carvajal P.

DIRECTIVO
Sr. William Rodríguez

DIRECTIVO
Sr. Álvaro Sáenz

DIRECTIVO
Sr. Rubén Acón

DIRECTIVO
Sr. Enrique Egloff

DIRECTIVO
Sr. Ricardo Monge

En torno al quehacer del Consejo Rector, el siguiente cuadro muestra la estadística para el periodo 2022.

Periodicidad: **Quincenal**

Número de sesiones: **18**

Cantidad de acuerdos: **111**

Promedio de horas por sesión: **4**

La asistencia a sesiones y la distribución de temáticas de los acuerdos emitidos por el Consejo Rector es la siguiente:

Cuadro N.° 2 Asistencia de miembros del Consejo Rector

Director	Total de sesiones asistidas en el 2022
Presidente, Sr. Francisco Gamboa Soto. Ministro de Economía, Industria y Comercio	11 (primera sesión en que participó fue el 31 de mayo de 2022 con el inicio de la nueva Administración)
Vicepresidente, Sr. Víctor Carvajal Porras. Ministro de Agricultura y Ganadería	6
Directiva, Sra. Laura Bonilla Coto. Ministra de Agricultura y Ganadería	4 (Renunció el 9 de setiembre de 2022)
Directivo, Sr. Enrique Egloff Gerli. Representante de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR)	16
Directivo, Sr. Juan Rafael Lizano. Representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA)	11 (Renunció el 12 de julio de 2022)
Directivo, Sr. Álvaro Sáenz Saborío Representante de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA)	8
Directivo, Sr. William Rodríguez López Presidente Ejecutivo del Instituto Costarricense de Turismo	7
Directivo, Sr. Rubén Acón Toy Representante de la Cámara Nacional de Turismo	11
Directivo, Sr. Ricardo Monge González Miembro independiente	14

Fuente: Secretaría de Actas, Secretaría Técnica.

Cuadro N.° 3 Cantidad acuerdos según taxonomía [1]

Temática general	Número de acuerdos
Operadores beneficiarios	31
Información	18
Normativa	13
Fondos / Recursos	11
Gestión operativa	16
Control	5
Gobernanza	7
Servicios no financieros	6
Otros	4

Fuente: Base de acuerdos Consejo Rector, Secretaría Técnica.

Al cierre del 2022, se tienen 21 políticas que abordan definiciones y orientaciones para el Sistema de Banca para el Desarrollo en su conjunto, conforme a lo requerido por la LSBD, de las cuales, dieciséis clarifican las pautas de operación a seguir por la Secretaría Técnica en los diferentes ámbitos en que se debe desplegar un proceso, tarea o gestión.

2.2 Aseguramiento

Respecto a la labor de control, revisión y seguimiento, el Consejo Rector cuenta con el apoyo de la Auditoría Interna del SBD y de auditorías externas contratadas para emitir dictámenes sobre los Estados Financieros de la Secretaría Técnica del SBD y del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE).

La Auditoría Interna del SBD es una unidad independiente y objetiva que, anualmente, elabora y ejecuta un Plan de Trabajo dotado con los recursos financieros y humanos necesarios, de acuerdo con lo que establece su reglamento de organización y funciones. La dotación para el 2022 es equivalente al 1% del presupuesto de la Secretaría Técnica.

[1] La Taxonomía consiste en una matriz para clasificación de acuerdos según la temática principal o relacionada.

La Auditoría Interna tiene como ámbito de acción todas las operaciones y actividades desplegadas por la Secretaría Técnica y el FONADE, lo cual implica que debe auditar el traslado de fondos que realiza este a un tercero, tales como operadores financieros y desarrolladores de proyectos.

Para desarrollar su función, la Auditoría Interna ha establecido 6 procesos en los que se distribuye su trabajo, uno de estos es el Proceso de Gestión de Servicios de Aseguramiento, el cual agrupa los diferentes servicios de auditoría, mismos que se establecen por medio de la definición de un Universo Global de Auditoría (UGA), segmentado por 5 pespectivas que le permiten agrupar los diferentes estudios de auditoría (fiscalización o aseguramiento). Para el periodo en mención, la Auditoría ejecutó, solamente en el proceso referido, los servicios siguientes:

Cuadro N.° 4 Servicios de Aseguramiento año 2022

Perspectiva	Cantidad	Detalle
1. Servicios de auditoría: Secretaría Técnica del SBD. Abarca todos los procesos y actividades internas.	23	Estudios enfocados en analizar los riesgos y controles relacionados con: 1. Gestión de las operaciones, monitoreo, incidentes y problemas 2. Gestión de garantías 3. Contratación administrativa 4. Cartera de Avales 5. Cartera de Crédito 6. Contabilidad del ST 7. Contabilidad del FONADE 8. Control Interno 9. Seguridad de la Información 10. Gobernanza de la tecnología 11. Planificación estratégica de TI 12. Gestión trimestral del POI 13. Liquidaciones presupuestarias 14. Superávit presupuestario 15. Continuidad del negocio 16. Entradas y desembolsos del FONADE 17. Riesgos financieros del FONADE 18. Auxiliares contables de activos fijos 19. Formulación del POI y CMI 20. Aspectos estratégicos del SBD 21. Perfiles y definición de puestos institucionales 22. Gestión de riesgos asociados a los proyectos financiados con recursos del SBD 23. Cuentas por pagar y cuentas por cobrar de FONADE
2. Servicios de auditoría de Operadores financieros que reciben recursos de FONADE con el énfasis en Operadores no regulados por SUGEF.	2	Auditorías operativas-financieras 1. CAC Puntarenas Jicaral 2. Bandecosa
3. Servicios de Auditoría: Proyecto de servicios de Desarrollo Empresarial y capital semilla y capital riesgo, financiados con recursos del FONADE.	3	Auditorías operativas-financieras 1. Programa Puesta en Marcha - Gat Sur Alto 2. AUGE – CREA-C 3. Programas de Puesta en Marcha y Prototipado - AED
4. Servicios de auditoria: Operadores financieros a los cuales se les solicita informe de auditoría externa o interna, que reciben recursos del FONADE, con énfasis en Operadores regulados por SUGEF al amparo artículo 46 del Reglamento a la Ley del SBD. **5. Servicios de auditoría: Bancos Administradores de Fondos del SBD (FOFIDE-FCD-FOCREDE) a los cuales se les solicita copia del informe de auditoría externa o interna al amparo de los artículos 94 y 101 del Reglamento de la Ley del SBD.**	1	Este trabajo consiste en recibir todos los informes de auditorías internas o externas que realizan los operadores regulados sobre el uso de los recursos otorgados por el SBD, de acuerdo con los artículos 46, 94 y 101 del Reglamento a la Ley del SBD, analizar sus resultados y presentar sobre estos una nota preventiva, con acciones de mejora continua. Este trabajo se desarrolla en el proceso de auditoría denominado Gestión de Servicios de Innovación y Consultoría Continuos.

Fuente: Auditoría Interna del SBD.

Asimismo, durante el 2022, la Contraloría General de la República no realizó auditorías directas sobre el SBD o, en específico, la Secretaría Técnica, pero sí solicito colaboración de la Auditoría Interna para aplicar una herramienta de seguimiento a la gestión institucional en cuanto al nivel de preparación para la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratación Pública en diciembre del 2022, servicio que generó una recomendación preventiva. Por otra parte, la Auditoría Interna, bajo su proceso de Gestión del Seguimiento de Recomendaciones, realiza seguimientos periódicos al grado de cumplimiento en la implementación de las recomendaciones de los servicios de aseguramiento, informes que se realizan con corte trimestral, de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Rector mediante acuerdo AG-057-08-2022, de fecha 14 de junio del 2022.

En virtud de lo mencionado y de la implementación de un sistema informático de auditoría denominado Sistema Core de Auditoría Interna (SCAI), los estados resultantes del seguimiento de las recomendaciones se presentan, a partir del periodo 2022, en el **anexo 1** a este informe. Además, la Auditoría Interna, bajo el proceso de Innovación y Consultoría Continua, desarrolló autorización de libros de actas del Consejo Rector, de comités institucionales y de contabilidad de la Secretaría Técnica y del FONADE, entre otras actividades preventivas, además de emitir notas preventivas en temas relevantes diversos, tales como la propuesta de una guía de Sanas Prácticas para los operadores financieros y de proyectos en materia de control, la creación de un espacio web en que los Operadores Financieros puedan tener acceso a la información del

SBD, una asesoría al Consejo Rector en el tema de borradores de actas, el alineamiento de los programas presentados por los operadores para acreditación ante el Consejo Rector a los objetivos del Plan Estratégico del SBD, el traslado al FONADE de los rendimientos generados por los bancos administradores del Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD), y la aplicación de la Ley No.10053 relacionada con la modificación a artículos de la Ley General de Administración Pública en cuanto al manejo de las actas de los órganos colegiados.

Con respecto a auditorías externas, la institución realizó la contratación de Estados Financieros auditados al 31 de diciembre del 2022, tanto del FONADE como de la Secretaría Técnica. Los respectivos dictámenes se insertan en los **anexos 4 y 5** a este informe.

2.3 Gestión Operativa de la Secretaría Técnica

La Secretaría Técnica del Consejo Rector cuenta con una estructura organizacional encabezada por una Dirección Ejecutiva y cinco direcciones generales especializadas: (1) Dirección de Riesgos, (2) Dirección de Estrategia Digital, (3) Dirección Comercial y Desarrollo, (4) Dirección de Finanzas y (5) Dirección de Crédito.

En materia laboral, existe un régimen mixto. Al cierre del 2022, la secretaría cuenta con un total de cincuenta y cinco (55) funcionarios, con una participación de mujeres del 58,18%.

Durante el 2022, se ejecutó varias actividades en torno al capital humano, tendientes a mejorar su contribución-desempeño, competencias y cultura. Entre estas, se desarrolló el Programa de Cultura y Salud Empresarial, Estudio de Clima Organizacional, fortalecimiento y desarrollo de contenidos para la plataforma de e-learning, implementación del Sistema HCM Oracle (Human Capital Management). Finalmente, se ajustaron varios perfiles de puesto y realizar la dotación de profesionales conforme las necesidades institucionales.

La Secretaría Técnica considera, en su modelo de gestión institucional, los siguientes elementos:

- El modelo de gestión para resultados (GpR)
- El modelo de gestión Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (GRC)
- Estándares y buenas prácticas internacionales en ámbitos tales como información financiera, riesgos, control, TI, ciberseguridad, gerencia de proyectos, propiedad intelectual, gestión documental, seguridad de la información, entre otros. Todas ellas reflejadas o incorporadas en lo pertinente a las políticas y lineamientos emitidos y aprobados por el Consejo Rector.

Las compras y contrataciones se realizan por medio del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP).

De conformidad con el artículo 17 de la Ley N.º 8634, el presupuesto de la Secretaría Técnica es, como máximo, el 1,5 % de los recursos del Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE). En el **anexo 3** se detalla lo concerniente al ejercicio 2022 respecto a la ejecución presupuestaria consolidada. En cuanto a la ejecución presupuestaria del FONADE, fue de un **92%** para el periodo. En la sección cuarta de este informe se profundizará sobre el desempeño de este fondo. Mención especial tiene el proceso de evaluación-fiscalización al que está sujeta la Secretaría Técnica por parte de la Contraloría General de la República, quien, en los últimos años, ha realizado una serie de estudios con el objetivo de buscar la consolidación de un Modelo de Gestión Pública Sostenible, lo que involucra una estrategia de fiscalización centrada en el

fortalecimiento de la gestión institucional para el mejoramiento de capacidades y gestión para resultados en tres áreas: 1) desempeño, 2) cumplimiento y 3) la generación del máximo valor público. En el **anexo 2** se muestran los resultados obtenidos en estos estudios.

2.4 Ámbitos de gobernanza

La gobernanza del SBD se desarrolla en dos ámbitos: el primero, denominado interno, circunscrito a las relaciones con la Secretaría Técnica y el Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE)[2] , este último por encargo de Ley; y el segundo, llamado externo, en el cual se desarrolla la interacción con los integrantes/participantes del Sistema y los vínculos a nivel de la institucionalidad del Estado costarricense y otras partes interesadas. La siguiente figura ilustra este arreglo:

Figura N.° 1 Ámbitos de gobernanza

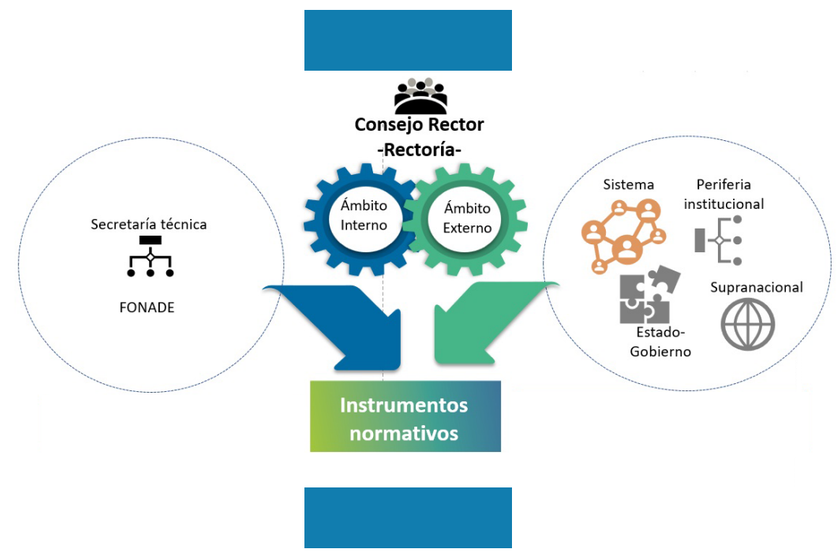

Este constructo permite al Consejo Rector identificar las partes interesadas y sus requerimientos de cara a la definición de estrategias y acciones tendientes a solventarlas. En la práctica, estos ámbitos encuentran su delimitación en los siguientes instrumentos directivos y de gestión: el Código de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y el Manual de Puestos y Funciones; junto con una serie de políticas institucionales y lineamientos para el ámbito interno. Anualmente, se elabora un plan operativo y se le brinda seguimiento a través del cuadro de mando integral (CMI).

Por su parte, en lo concerniente al quehacer de los operadores financieros, el direccionamiento y reglas de negocio se establecen mediante acuerdos, políticas y directrices, asimismo, periódicamente se dispone de un plan estratégico.

[2] Fondo administrado por la Secretaría Técnica y que permite al Consejo Rector desplegar, de manera directa, acciones y programas congruentes con los objetivos de la Ley.

2.5 Sobre la ruta estratégica institucional

2.5.1 El plan estratégico institucional (PEI)

Costa Rica atraviesa una coyuntura compleja determinada por al menos cinco acontecimientos de gran trascendencia y con repercusión directa o indirecta en la definición y ejecución de las estrategias del SBD:

i) los efectos de la pandemia y la necesaria recuperación en la postpandemia del COVID-19 o coronavirus, ii) los eventos bélicos que han alcanzado y afectado la economía y poder adquisitivo, iii) un cambio de Gobierno y un renovado Plan Nacional de Desarrollo, iv) las múltiples reformas a la ley del Sistema de Banca para el Desarrollo y v) las recomendaciones derivadas de la tercera evaluación de la Comisión Evaluadora al SBD.

En este contexto, el Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD) enfrenta retos que lo han llevado a la necesidad de analizar y reorientar su Plan Estratégico; dado que su PEI obedece a la realidad de 2017-2018, cuando fue elaborado y aprobado.

Las necesidades y hechos han requerido que el SBD atienda las agendas nacionales prioritarias antes que lo estratégico, lo cual tuvo implicaciones en el enfoque de la gestión y, consecuentemente, la reorientación de acciones y recursos. Acontecimientos como las emergencias nacionales producto de los fenómenos naturales que han afectado Costa Rica, tales como el huracán Otto, Nate y la erupción del Volcán Turrialba; así como el cambio del manejo de los recursos financieros bajo la figura de fideicomiso (FINADE) a un modelo de gestión propia (FONADE) en un periodo relativamente corto (marzo de 2020 -marzo 2021); y la correspondiente adecuación de procesos y las tecnologías de información (TI) relacionadas, junto con la atención a proyectos presentados en la corriente legislativa son tan solo algunos ejemplos de estos distractores.

Todo ello impactó en el cumplimiento del PEI 2020-2024, y supuso que el Consejo Rector aprobara un ajuste en el horizonte del periodo de vigencia del PEI del SBD, con el fin de subsanar descalces en su atención, así como lograr un alineamiento a los requerimientos de la CGR sobre la planificación plurianual. Esto se realizó en la Sesión Ordinaria 06-2021 por medio del Acuerdo AG-028-06-2021, del 12 de mayo del 2021, mediante el cual se autoriza la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional (PEI) del período 2020-2024 al período 2020-2025.

A finales del 2022 se inicia una revisión y actualización del PEI, a fin de proponer los ajustes pertinentes para que la institución pueda contar con las condiciones organizacionales adecuadas para responder a los nuevos desafíos, considerando las perspectivas del entorno interno y externo, presente y futuro que impactan e impactarán a la institución.

Dicha revisión y actualización inició con un proceso de interiorización en la Secretaría Técnica y el Consejo Rector y, posteriormente, incorporando a todos los actores del Sistema de Banca para el Desarrollo, a fin de lograr incorporar las visiones de los diferentes actores del Sistema en el PEI para el próximo quinquenio 2024-2028.

2.5.2 Indicadores de impacto del SBD

En políticas públicas se suele establecer indicadores que permitan identificar el nivel de cumplimiento de expectativas y necesidades de la población meta, con el propósito de ajustar la política oportunamente y mejorar la ejecución de los recursos disponibles. En esta línea, el SBD, al configurarse como una política pública, debe identificar y definir los indicadores que mejor permitan evaluarle y tomar decisiones. Para ello, en 2022 se estableció el Comité de Estrategia y Evaluación; órgano colegiado que tiene a cargo, entre otros temas, el análisis de las propuestas y definiciones que al respecto satisfagan el requerimiento de marras.

Paralelamente, se logró dotar a la Secretaría Técnica de un puesto de trabajo denominado “Gestor de Datos y Evaluaciones de Impacto” y se procedió con la contratación de un especialista en evaluación de impactos. Este será el responsable de controlar, mantener actualizada y utilizar la información generada y recibida por parte de los distintos actores del SBD en el desarrollo de las actividades y operaciones del mismo, con el fin de que ésta permita llevar a cabo evaluaciones de impacto y otros análisis requeridos por las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones estratégicas de negocio.

Asimismo, es el responsable de supervisar los estudios de evaluación de impacto de los programas del SBD que se decidan contratar a terceras personas expertas en estos temas, así como establecer los términos de referencia de estos y realizar la debida supervisión del contratista, con el fin de garantizar que el servicio a contratar cumpla a cabalidad con los requisitos y necesidades institucionales.

Estas dos acciones, tanto de gobierno como de estructura, constituyen pasos claves para lograr, en un corto plazo, indicadores robustos sobre el impacto del SBD.

2.5.3 Abordaje de las recomendaciones de la Comisión Evaluadora del SBD

El artículo 50 de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo estipula que el Consejo Rector, cada 4 años, debe juramentar la Comisión Evaluadora del SBD, para que esta realice la evaluación del Sistema de Banca para el Desarrollo durante el último cuatrienio. A la fecha, se han elaborado tres informes de evaluación.

En el tercer informe de evaluación[3] , presentado en el tercer trimestre del 2022 por la Comisión Evaluadora, se establecen 46 recomendaciones para el Consejo Rector. Para evaluar estas recomendaciones y discutir posteriormente su pertinencia y el cómo llevarlas a cabo, el Consejo Rector designó a la Comisión de Evaluación y Estrategia para que elaborara una matriz de seguimiento de cada una de las recomendaciones.

En este contexto, se emitió un procedimiento para normar la atención de las recomendaciones, en el que se especifican, entre otros, las actividades y responsables de la ejecución, incluyendo la duración aproximada y el flujo de documentos relacionado. Asimismo, se dispuso de un seguimiento semestral, a cargo de la función de Control Interno, Calidad y Simplificación, puesto que responde directamente a la Dirección Ejecutiva de la Secretaría Técnica.

[3] El tercer informe de la Comisión Evaluadora del SBD está disponible en el sitio web: https://www.sbdcr.com/transparencia/comision-evaluadora/

2.5.4 El Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI)

En el 2022, se finalizó la ejecución del Plan Estratégico de TI (PETI 2020-2022), diseñado para tres años.

Dentro de las áreas estratégicas dispuestas en el PETI se puede mencionar: aprovechamiento del cloud computing, reingeniería de portal público web, gestión documental, e-learning, inteligencia de negocios, seguridad tecnológica y continuidad operativa, gobernanza, plataformas digitales financieras e integración y aprovechamiento de los sistemas para tener una mayor eficiencia control en los procesos.

Al cierre del 2022, la Secretaría Técnica cuenta con un Marco de Gestión de Tecnologías de Información, Políticas de Tecnologías de Información, de Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio; delimitaciones claves para el manejo de la TI. Además, se tiene una plataforma 100% Cloud.

Según la Contraloría General de la República, la Secretaría Técnica obtuvo una calificación de avanzado en lo que respecta a la infraestrutura técnológica. (Fuente: Índice de transformación Digital).

Las siguientes son áreas cubiertas por el PETI:

Fuente: Secretaría Técnica, Dirección de Estrategia Digital.

2.5.4.1 Ciberseguridad y Seguridad de la información

En un año convulso en temas de ciberseguridad, cuando múltiples empresas del sector público y privado se vieron fuertemente afectadas y vulneradas por ataques de ciberdelincuentes, se puso a prueba la estrategia implementada en los últimos 3 años para la protección de la infraestructura tecnológica y los activos digitales de la Secretaría Técnica, en donde no se presentó ninguna vulneración para la institución.

Dicha estrategia, coordinada desde la Dirección de Estrategia Digital y debidamente documentada en el PETI 2020-2022, está basada en el Marco de Ciberseguridad del NIST, acrónimo de Instituto Nacional de Estándares y Tecnología (National Institute of Standards and Technology, en inglés) de los Estados Unidos; asimismo, se ha tomado medidas concretas para cubrir y fortalecer las cinco áreas de acción definidas por dicho Marco: identificación, protección, detección, respuesta y recuperación.

Es claro que ninguna institución está exenta de posibles ciberataques y que la ciberseguridad es un proceso vivo y de evolución constante, consecuentemente, se continúan realizando trabajos en aras de fortalecer el proceso de ciberdefensa interno, con aliados estratégicos y expertos del tema, encaminando a la institución hacia una etapa madura de ciber resiliencia.

En congruencia con lo anterior, se fortaleció la gestión de seguridad de la información con la incorporación de un especialista en esta área.

Evidencia del avance en temas de seguridad de la información son los resultados del estudio “Nivel de aplicación de prácticas de seguridad de la información, 2022”, realizado por la Contraloría General de la República, donde el SBD se encuentra dentro del 30% de instituciones públicas mejor evaluadas y con excelentes resultados en los apartados de “Estrategia y Estructura” y “Liderazgo y Cultura”.

3. MODELO DE NEGOCIO

3.1 Creación de valor

El proceso de creación de valor público centra su interés en la oferta de servicios financieros mediante un modelo de canalización de recursos en segundo piso, ejecutados por operadores acreditados y otros agentes especiales. Este modelo se basa en la especialización y el conocimiento de estos operadores sobre diferentes sectores económicos, cuyos sujetos de financiamiento tipifican como beneficiarios de conformidad con la Ley N.º 8634 y sus reformas y con los programas aprobados por el Consejo Rector; por lo tanto, se constituyen en una red con cobertura a escala nacional.

Los programas configuran una oferta de productos adaptados a las diversas necesidades de los sujetos beneficiarios, acordes con las políticas de fomento, acceso e inclusión del Consejo Rector. Además, a esta oferta se incorporan: servicios de desarrollo empresarial, capital de riesgo y capital semilla, los cuales le permitan al beneficiario aumentar sus posibilidades de éxito para su emprendimiento o negocio.

Este proceso parte de un análisis del entorno, donde se consideran las expectativas de los colectivos interesados, regulaciones y el marco de Política Pública, así como el panorama financiero y económico. En ese contexto, el modelo de negocio y la propuesta de valor del SBD está en continua revisión, con el propósito de consolidar un sistema holístico, articulado y resiliente.

3.2 Recursos

Los recursos claves que forman parte del SBD, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Ley N.º 8634 y sus reformas, son de naturaleza financiera, a saber:

1. Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE)

2. Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE)

3. Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD)

4. Recursos correspondientes al inciso ii) del artículo 59 de la Ley N.º 1644, denominados “peaje bancario” o “fondo CREDES”.

El FONADE es administrado por la Secretaría Técnica, el resto de los fondos son administrados por los bancos públicos y privados, respectivamente.

Asimismo, los operadores financieros pueden, voluntariamente, disponer de recursos propios para apoyar programas y actividades acordes con la ley del SBD en aprovechamiento de algunos incentivos normativos introducidos por los reguladores del sistema financiero nacional supervisado.

Por otra parte, el Instituto Nacional de Aprendizaje debe asignar, como mínimo, un 15% de su presupuesto ordinario y extraordinario de cada año para apoyar a los distintos beneficiarios con servicios no financieros y de desarrollo empresarial.

De igual forma, el artículo 2 de la Ley del SBD incorpora al Instituto de Fomento Cooperativo (INFOCOOP) como integrante pleno del Sistema, estableciéndole una serie de deberes en el artículo 41 de la citada Ley.

En cuanto a los recursos del FONADE, estos se distribuyen bajo los lineamientos y las directrices que emite el Consejo Rector. El FONADE es un patrimonio autónomo, administrado por la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD).

El FONADE, en su condición de patrimonio autónomo, lleva una contabilidad separada y por cada uno de los cuatro subfondos que lo componen, a saber:

a) Fondo de Financiamiento
Está orientado a sufragar operaciones crediticias, factoraje financiero, arrendamiento financiero y operativo, microcréditos y proyectos del sector agropecuario, así como otras operaciones activas que los usos, las prácticas y las técnicas nacionales o internacionales admitan como propias de la actividad financiera, a los beneficiarios del SBD. Funciona según un esquema de segundo piso: mediante operadores financieros acreditados.

b) Fondo de Avales y Garantías
Opera como respaldo solidario, mediante avales, al financiamiento que otorguen los operadores financieros dentro del marco de la Ley. Este fondo, por su naturaleza y objetivo, requiere de un manejo técnico del portafolio de inversiones, de manera que se pueda atender las obligaciones oportunamente, resguardando la rentabilidad y sostenibilidad, en un contexto de precios cambiantes de los valores negociados en los mercados de valores.

c) Fondo de Desarrollo Empresarial
Se destina a financiar servicios de desarrollo empresarial que requieran los beneficiarios definidos en la Ley, tales como capacitación, asistencia técnica, elaboración de estudios sectoriales a nivel nacional y regional, investigación y desarrollo para innovación y transferencia tecnológica, así como para el conocimiento y desarrollo del potencial humano, medición integral de impactos del SBD y manejo de microcréditos.

d) Fondo de Capital Semilla y Capital de Riesgo
Se destina a fomentar, promocionar, incentivar y participar en la creación, la reactivación y el desarrollo de empresas.

3.3 Esquema de canalización (relacionamiento)

La relación con el cliente o beneficiario del SBD es, preferentemente, por medio de un esquema de banca de segundo piso[4], mediante la participación de diferentes operadores financieros, previamente acreditados. Este esquema permite al SBD hacer llegar los recursos a los diferentes beneficiarios de la Ley, de todos los sectores económicos y en todo el país. Actualmente, se tienen 60 puntos de contacto distribuidos de la siguiente manera:

Operadores regulados (supervisados por SUGEF): **26**	Operadores no regulados (no son objeto de supervisión por parte de SUGEF o CONASSIF): **34**
Bancos públicos: 3	Sectoriales: 18
Bancos privados: 6	Microfinancieras: 12
Regulados no Bancarios: 15	Sistema de Crédito rural: 4
Financieras: 2	

Fuente: Secretaría Técnica, operadores acreditados. Dirección Comercial.

Cabe indicar que estos operadores pueden incorporar a agentes especiales que les permitan canalizar los recursos en forma expedita y basada en especialización. Los agentes especiales se rigen conforme al contrato y condiciones establecidas con su operador patrocinador y el reglamento relacionado emitido por el Consejo Rector. Un ejemplo de estos agentes son las cámaras, asociaciones de desarrollo, cooperativas, entre otros. Al cierre del 2022, existen **44 agentes colocadores y 37 corresponsales.**

[4] Modelo de operación en el que los bancos administradores de un fondo del SBD y la Secretaría Técnica respecto al FONADE conceden líneas de crédito a un operador financiero o a un agente colocador, para que éste, a su vez, otorgue crédito a los beneficiarios finales, en función de los parámetros y las condiciones que se establecen en la Ley y reglado mediante contrato.

3.4 Beneficiarios

Los segmentos beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo son los establecidos en los artículos 6, 7 y 7bis de la Ley N.º 8634 y sus reformas, donde se indica que podrán ser sujetos beneficiarios del Sistema de Banca para el Desarrollo en el área de financiamiento, avales o garantías, capital semilla, capital de riesgo u otros productos que se contemplen en esta ley, los siguientes:

a) Emprendedores

b) Microempresas

c) Pymes

d) Micro-, pequeño y mediano productor agropecuario

e) Modelos asociativos empresariales

f) Beneficiarios de microcrédito

El artículo 7, Sectores Prioritarios, puntualiza aquellas poblaciones, lugares o proyectos que tienen un trato prioritario. Asimismo, pueden ser beneficiarios aquellos sectores o grupos que, conforme a otras leyes, se les conceda la posibilidad de ser objeto de financiamiento, en tanto se cumpla las condiciones, delimitaciones o perfil establecido por la ley de marras. La siguiente figura resume el modelo de negocio previsto y desarrollado por el SBD:

Figura N.º 2 Modelo de negocio del SBD

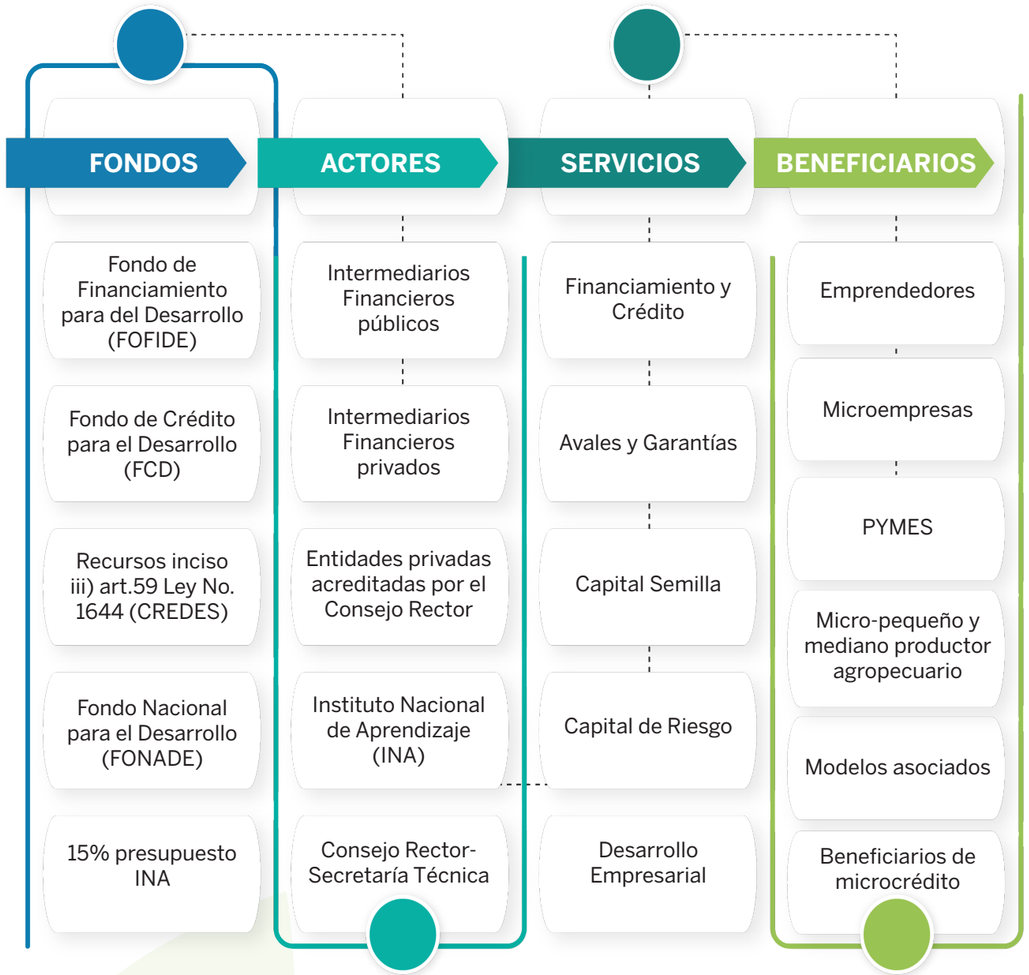

4. DESEMPEÑO Y RESULTADOS

4.1 Participación del SBD en el Sistema Financiero Nacional

A diciembre del 2022, la cartera de crédito del conjunto de operadores financieros integrantes del SBD representa estadísticamente:

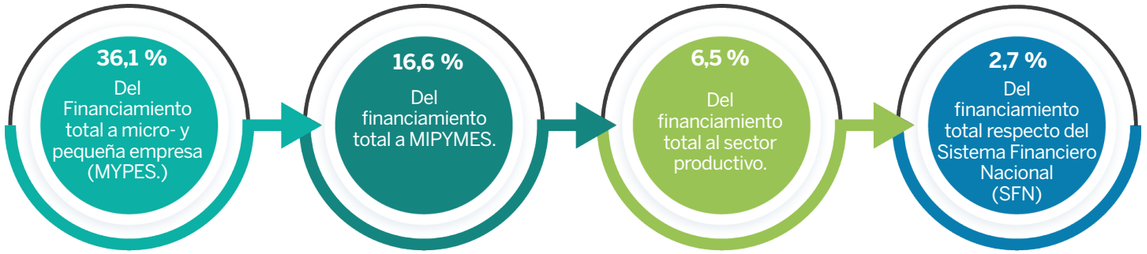

Fuente: Secretaría Técnica, BI institucional.

4.2 Fondos para crédito del SBD

Al 31 de diciembre del 2022, en torno a los recursos totales del Sistema de Banca para el Desarrollo para crédito, se tiene la siguiente composición:

Cuadro N.º 5 Composición fondos del SBD (en millones de colones)

Fondo	Recursos totales	Saldo de la cartera	Saldo de recursos dispodisponibles para crédito
FCD (Artículo 59. i, Ley 1644)	344 874	71 905	128 943
CREDES (Artículo 59. ii, Ley 1644)	272 718	275 767	a/
FONADE	227 449	192 649	5 764 b/
FOFIDE	121 020	139 161	a/

Fuente: Secretaría Técnica, BI institucional.

a/ En los casos de CREDES y FOFIDE, se mantiene un saldo de cartera por encima del total de recursos en el orden de ¢14 747 millones para el primero y de ¢34 279 millones para el segundo.

b/ En el caso del Fondo de Financiamiento del FONADE, se tiene un remanente para crédito de ¢5 764 millones, una vez deducido los importes para cubrir lo correspondiente a los avales y los compromisos.

Es importante indicar que el Fondo de Crédito para el Desarrollo (FCD) y el Fondo de Financiamiento para el Desarrollo (FOFIDE) son administrados por los bancos públicos; en tanto, los recursos del inciso ii) del artículo 59 de la Ley 1644 (CREDES) son administrados por los bancos privados. El Fondo de Financiamiento del Fondo Nacional para el Desarrollo es administrado por la Secretaría Técnica.

4.3 Cobertura crediticia del SBD

Al 31 de diciembre del 2022, en torno a los recursos totales del Sistema de Banca para el Desarrollo para crédito, se tiene la siguiente composición:

4.3.1 Periodo 2022

Para este año, se alcanzaron las siguientes magnitudes:

Del total colocado en el 2022, el **39%** se destinó al **sector agropecuario**[5]. El **21%** se concentró en operaciones de **microcrédito** y **41%** tiene como beneficiario a un **sector prioritario** conforme a la Ley.

Al cierre del 2022, el saldo de cartera al beneficiario final es de **¢660 387 millones** (equivalente a $1 111 millones tomando el tipo de cambio oficial).

[5] La Ley del SBD establece un direccionamiento del crédito a actividades agropecuarias en el orden del 40%, sin embargo, el 2022 mostró contracciones en este sector, explicadas por menor demanda externa de algunos productos, encarecimiento de los insumos y presencia de fenómenos climatológicos adversos.

El crecimiento del saldo de la cartera a beneficiario final a diciembre del 2022 respecto a diciembre del 2021 es de un **21,9%**

La morosidad mayor a 90 días de los beneficiarios finales del SBD, al cierre de diciembre de 2022, es de **2,37%,** lo cual la ubica dentro del **rango normal**[6] dispuesto por las autoridades supervisoras para el sistema financiero. De igual forma, la morosidad de los operadores financieros que operan en primer piso respecto a los fondos se ubica en **1,47%** por debajo del promedio del SFN **(2,14%).**

Desde la creación del SBD, se documenta una colocación histórica que arroja las siguientes magnitudes hasta diciembre de 2022:

Históricamente el **49,57%** de las colocaciones totales fue destinado al sector **Agropecuario.** El **59,01%** de los créditos otorgados fue por montos inferiores a **¢1 millón.** El **46,61 %** de los montos colocados fue en plazos menores a **1 año.**

4.3.2 Inclusión productiva-crediticia

Desde su creación, el Sistema de Banca para el Desarrollo ha otorgado créditos a **64 103 unidades productivas,** cerca del **46, 7%** del parque empresarial costarricense[7].

El **36,5%,** es decir, **23 426** de estas unidades productivas, **accedió por primera vez a crédito por medio del SBD.**

En relación con la mujer, se tiene un porcentaje de inclusión crediticia, ya que el **48%** de ellas, cuando se le otorgó financiamiento, nunca había obtenido crédito en el Sistema Financiero Nacional, mientras que, con respecto a los hombres, ese porcentaje es del **29%.**

[6] El límite de morosidad para rango normal establecido es de 3%.
[7] Con base en los datos proporcionados por el BCCR (2021), en el país existen unas 137 000 unidades productivas, aproximadamente.

4.3.3 Sobre el Fondo de avales y garantías

El FONADE cuenta con una asignación específica de recursos para avales y garantías cuyo propósito es asegurar operaciones de financiamiento en todos los integrantes financieros del SBD, ante insuficiencia de garantías por parte de potenciales beneficiarios. El monto máximo por garantizar en cada operación es de un 75% de conforme a Ley.

Al cierre del 2022, el fondo tiene disponible **¢ 7 592 millones.** Por mandato del Consejo Rector, mediante Acuerdo AG-073-13-2018, de la Sesión Ordinaria 13-2018 del 08 de agosto del 2018, se estableció un patrimonio de **¢ 50 000 millones** con un crecimiento anual igual al monto de la inflación.

Sobre el desempeño del Fondo de avales vigentes al 31 de diciembre del 2022, se tienen los siguientes datos:

Cantidad de avales	Monto avalado promedio
1 279 individuales	10,90 millones
1 213 por cartera	2,00 millones

Este fondo se comporta como un mitigador del riesgo y como herramienta para la inclusión crediticia, al responder solidariamente por las posiciones pasivas de los beneficiarios en operaciones de crédito directas y hasta por un importe determinado por ley o técnicamente, según corresponda.

Trimestralmente, se debe certificar ante la Superintendencia General de Entidades Financieras el cumplimiento de las condiciones dispuestas en el artículo 6 del acta de la sesión 853-2010 del CONASSIF del 21 de mayo del 2010, relacionadas con la administración, inversiones y demás aspectos contemplados en la norma de referencia.

4.3.4 Sectores prioritarios

La atención de los sectores prioritarios se concibe como un ejercicio de sinergia, en el cual el conjunto de operadores contribuye a un resultado global. La diversidad de poblaciones y sus necesidades demandan, a su vez, de especialización y modelos de atención diferenciados que son cubiertos, en algunos casos, por operadores específicos.

En atención a esta realidad, el Consejo Rector promovió la política, a partir de abril del 2021 y mediante el acuerdo AG-020-05-2021, que se decanta por la complementariedad, alineamiento y coordinación de los integrantes del Sistema para atender a estos sectores.

La Secretaría Técnica, posteriormente a la emisión de la citada política, inició un proceso para calibrar la información en torno a los sectores prioritarios, tanto en la dimensión cualitativa como cuantitativa.

En virtud de las características de estos sectores y el cruce de atributos para un mismo beneficiario o proyecto, la Secretaría Técnica cuenta con un tablero de control *(Business Intelligence – BI)* en el sitio web, de consulta auto gestionable sobre las cifras de colocación para estos sectores. Por ejemplo, una actividad productiva liderada por una persona joven, ubicada en una zona de menor desarrollo y orientada a monetizar residuos sólidos valorizables califica en, al menos, tres sectores prioritarios, por lo que, a efecto de estadísticas y seguimientos, existe este tablero de control BI.

4.4 Sobre el Fondo de Financiamiento del FONADE

Al 31 de diciembre del 2022, el patrimonio del FONADE asciende a **¢287 119,8 millones.** Con respecto al periodo 2021, muestra un crecimiento del **5,17%** lo que representa una variación absoluta de **¢14 110, 9 millones.**

Cuadro N.° 6 Distribución del FONADE (en millones de colones)

Patrimonio por fondo	Año 2021	Año 2022	Variación absoluta	Variación relativa
Financiamiento	209 609	227 449,95	17 841,10	8,51%
Avales y garantías	56 307	52 132,04	-4 174,73 c/	-7,41%
Servicios no financieros	1 887	1 959,19	71,71	3,80%
Capital semilla	5 206	5 578,66	372,83	7,16%
Total del patrimonio	**273 008,92**	**287 119,83**	**14 110,92**	**5,17%**

Fuente: Secretaría Técnica, Dirección de Finanzas.

c/ La caída responde a la recomposición de los fondos que componen el FONADE y de acuerdo con las políticas adoptadas en torno al importe del patrimonio asignado al fondo de avales y garantías

Del total del patrimonio, la mayor concentración se encuentra en el Fondo de Financiamiento, con el **79,22%** del total de los recursos; seguido del Fondo de Avales y Garantías, con el **18,16 %**; y el restante **2,63%** se distribuye entre el Fondo de Capital Semilla, con un 1,94 %, y el Fondo de Servicios no Financieros, con el **0,68%**, su distribución se visualiza de la siguiente manera:

Gráfico N.º 1 Distribución FONADE

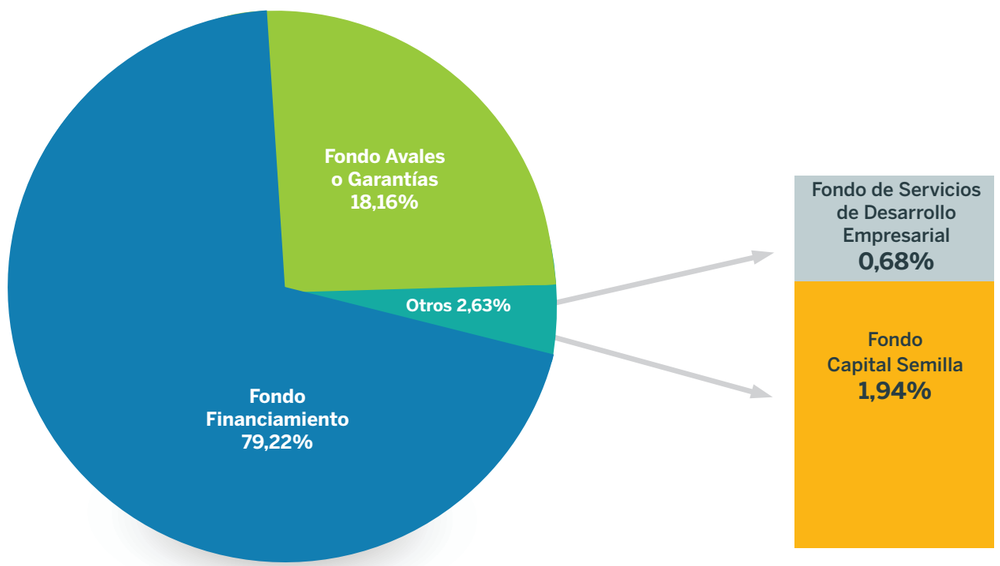

Fuente: Secretaría Técnica. Dirección de Finanzas.

Al cierre del periodo 2022, las principales cifras del **activo** del FONADE están concentradas, en un **62,79%**, en cartera de crédito; el **34,54%** en inversiones en valores y el restante **2,67%** en otros activos.

Gráfico N.º 2 Activo del FONADE

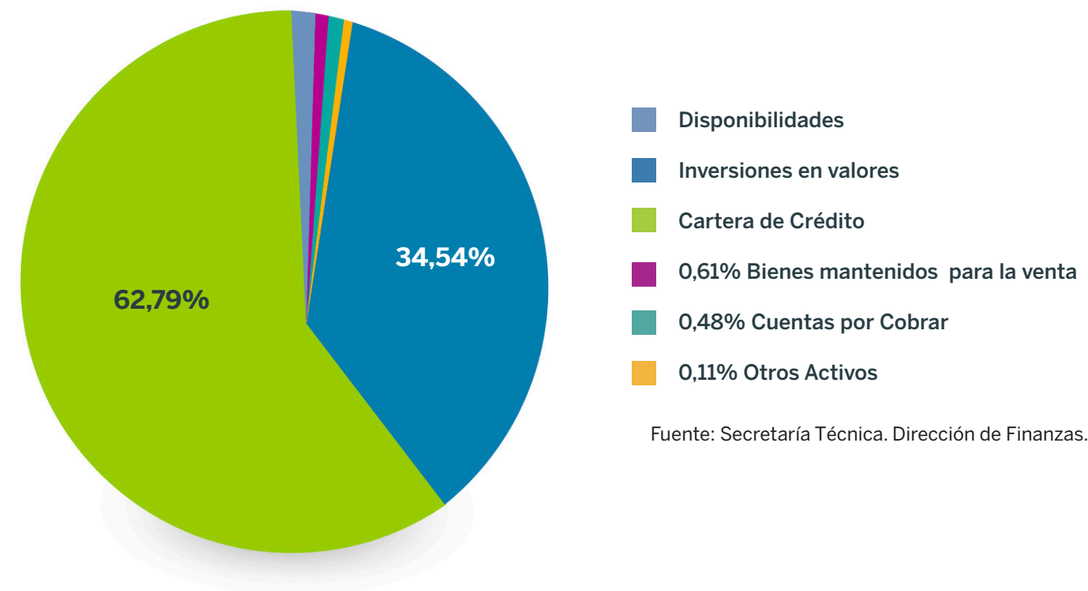

Fuente: Secretaría Técnica. Dirección de Finanzas.

La Cartera de Crédito del FONADE

La cartera de crédito neta del FONADE representa el 62,79% de los activos totales. En comparación con el periodo 2021, la cartera creció en ¢15 364,35 millones, lo que significa un aumento del 9,24%.

Al 31 de diciembre, los préstamos por cobrar (en millones) se detallan como sigue:

Cartera de Créditos	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Créditos Vigentes	164 712	180 235	15 523	9,4%
Créditos Vencidos	1 804 1	1 237	- 566	-31,4%
Créditos Cobro Judicial	691	790	98	14,2%
Productos por Cobrar	2 780	2 921	141	5,1%
Estimación S/Cartera	- 3 674	- 3 506	167	-4,6%
Totales	**166 314**	**181 679**	**15 364**	**9,24%**

Durante el periodo 2022, se logró una colocación de **¢46 624,93** millones, lo que representa un incremento del **6%** con respecto al periodo 2021, que fue de **¢43 898,20** millones.

La Cartera de Inversiones del FONADE

Los portafolios administrados por el FONADE tienen un valor neto de **¢99 933,53** millones.

La estructura porcentual del saldo total de las carteras administradas por el FONADE se conforma de un 40,48% correspondiente al Fondo Financiamiento, un 52,47% al Fondo de Avales, un 5,32% al Fondo de Capital Semilla y, finalmente, el Fondo de Servicios No Financieros representa el 1,73%.

Congruente con los objetivos financieros de cada uno de los fondos que componen el FONADE, se ha procurado, a lo largo del año, mantener una cartera de inversiones altamente líquida, en instrumentos de alta bursatilidad, sin que por ello se sacrifique la rentabilidad de las inversiones; además, se ejecutó una estrategia de rebalanceo del portafolio, materializando ganancias de capital, cuando ha habido oportunidad para ello.

Para diciembre, mediante la gestión activa de los portafolios de FONADE con el acompañamiento de los dos Puestos de Bolsa, se obtuvo **¢730,57 millones** en ganancias de capital, logrando materializar ganancias y manteniendo la rentabilidad de los portafolios:

Ganancias de Capital acumuladas a diciembre del 2022 en millones

FINANCIAMIENTO	18,07
AVALES	700,00
SERVICIOS NO FINANCIEROS	0,00
CAPITAL SEMILLA	12,50
TOTAL	**¢730, 57**

Notas.

• Las ganancias de capital acumuladas del Fondo Financiamiento se desglosan de la siguiente manera: Popular Valores: 730.793,45 colones; BCR Valores: 17.347.083,83 colones.

• Las ganancias de capital acumuladas del Fondo Avales se realizaron mediante rebalanceos de portafolio con Popular Valores, Puesto de Bolsa, antes de los ajustes de la TPM.

• Las ganancias de capital acumuladas de los Fondos Capital Semilla y de Desarrollo se realizaron con BCR Valores, Puesto de Bolsa.

Los plazos promedio de vencimiento de las carteras de inversión reflejan la política de administración para cada fondo: en el Fondo Financiamiento, el plazo promedio es de 180 días; en el Fondo de Avales, el plazo promedio de vencimiento se ubicó en 560 días; en el caso del de los Fondos de Servicios No Financieros y Capital Semilla, el plazo promedio se ubicó en los 180 días, respectivamente.

Es importante mencionar que, al cierre del periodo, las inversiones en valores con que cuenta el FONADE en cada uno de sus fondos están destinadas a cubrir obligaciones y compromisos, como las líneas de crédito aprobadas pendientes de giro, recursos reservados por los avales vigentes, saldos de líneas de avales autorizadas a los operadores financieros, programas de capital semilla y desarrollo empresarial autorizados por el Consejo Rector, así como las obligaciones del FONADE.

4.5 Impulso al emprendedor (Capital Semilla)

En cuanto al apoyo a nuevas iniciativas productivas y de negocio, especialmente en su modalidad de capital semilla, al cierre del 2022 se tiene las siguientes cifras:

Recursos otorgados **¢ 1 558,7 millones**	Que beneficiaron a **214** emprendedores	Mediante **22** programas autorizados	La transferencia promedio es **¢ 6,85 millones**

La red de agencias operadoras acreditadas para canalizar recursos en la modalidad de capital semilla (bajo el programa Semillas de Transformación[8]) cuenta, a diciembre del 2022, con 12 entes de diversa naturaleza jurídica, con cobertura en todas las regiones del país, a saber:

Cuadro N.º 7 Agencias operadoras acreditadas

1.	UCR (AUGE)
2.	Procomer
3.	Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC Emprende Lab)
4.	Impact Hub
5.	Celiem
6.	UTN CIEBT
7.	Alianza Empresarial para el Desarrollo (AED)
8.	CATIE, Activa.
9.	Agencia de Desarrollo Empresarial GAT Sur Alto
10.	Cámara de Comercio (Inn Up)
11.	FUNDECOR, SINERGIA
12.	CAMTIC

[8] Para conocer en detalle el programa, visitar: https://www.sbdcr.com/semillas-de-transformacion/

5. RIESGOS Y OPORTUNIDADES

El principal acontecimiento nacional durante el 2022 fue el proceso electoral y la entrada del nuevo Gobierno a partir de mayo. Según los postulados teóricos, se prevé que los agentes económicos tiendan a postergar sus proyectos de inversión en espera de comprender mejor la línea de pensamiento del gobierno entrante, con el propósito de tener una mayor certeza de la orientación e implementación de sus políticas y la nueva dinámica gubernamental. Costa Rica no ha sido la excepción, esto se vio reflejado en la pérdida de dinamismo del crédito bancario.

Por su parte, la economía mundial observó i) crecimientos modestos en la producción, luego de un 2021 de recuperación ante la pandemia del COVID 19 y ii) la política monetaria restringida por parte de los bancos centrales en el mundo, con incrementos en tasas de interés que vieron indicios de efectividad hasta finalizar el año en lo que corresponde a la reducción en el ritmo de crecimiento de los precios. Por su parte, la restauración de las cadenas globales de suministro y la moderación en los precios de las materias primas fueron elementos que impactaron positiva, pero modestamente, el crecimiento económico mundial.

En Costa Rica, estos factores se unieron tanto a la política monetaria restringida que, al igual que otros bancos de Latinoamérica, también efectuó el BCCR, como a la ralentización de la producción, especialmente en los sectores que conforman el Régimen Definitivo.

Bajo ese entorno, se muestra las valoraciones correspondientes a los riesgos relevantes identificados y a los cuales se orientaron y seguirán orientándose los esfuerzos en una adecuada Gestión Integral de Riesgo Institucional:

a) Riesgo de Crédito:

La situación macroeconómica del país, en particular el sector real con crecimientos modestos de las actividades económicas (principalmente del Régimen Definitivo) y el incremento en la tasa de desempleo en el 2022, junto con el incremento de las tasas de política monetaria y su consecuente efecto en la misma dirección sobre el resto de tasas de interés en la economía pudieron ejercer presiones en la morosidad de los créditos otorgados con recursos del SBD, colocados por los operadores financieros en los beneficiarios finales de la Ley. No obstante, la menor tasa de interés que ostentan los créditos del SBD en relación con los recursos a actividades de producción podría implicar una mayor demanda crediticia hacia recursos del SBD. Ello podría traer complicaciones a los operadores financieros, especialmente aquellos con una menor capacidad patrimonial para cubrir sus pérdidas inesperadas.

A la fecha, como punto a favor, las carteras del SBD muestran mejores indicadores de sanidad, en relación con las carteras menos atomizadas del SFN, tal que, al cierre de diciembre de 2022, la razón de morosidad de los administradores de los fondos mayor a 90 días en relación con la cartera directa del SBD fue de 1,47%, mientras que la del SFN fue 2,14%.

b) Riesgos de mercado, inversiones

Los diferentes acontecimientos nacionales e internacionales, junto con los movimientos en el mercado bursátil de grandes inversionistas institucionales, pudieron presionar a la baja los precios de las inversiones, no solo del portafolio del SBD, sino en general del Sistema Financiero Nacional en el 2022. Por tal razón, durante todo el periodo 2022, se dio un seguimiento constante a la evolución del precio de las inversiones de parte de la Dirección de Riesgos, el Comité de Riesgos y el Comité de Activos y Pasivos, además de la gestión activa que sobre el portafolio efectuó la Dirección de Finanzas. Todo ello contribuyó a mantener controlado este tipo de riesgo y dentro de los parámetros establecidos institucionalmente.

c) Riesgo político

Este riesgo político ha sido inherente al SBD desde su creación, pues hay que recordar que, en sí misma, la Ley del SBD es una política pública, ello implica la posibilidad de que diversidad de sectores con intereses particulares pudieran presionar para acceder a sus recursos en condiciones “blandas”, o bien, sin someterse a la verificación de la viabilidad de sus proyectos o su condición o no de beneficiario de la Ley, o incluso, recortar el Patrimonio del FONADE para atender necesidades específicas de un sector en particular. En relación con esto, existen, en la corriente legislativa, un sinnúmero de propuestas para acceder a los recursos del SBD y que inducirían a la reducción del patrimonio del FONADE. Por ello, la Secretaría Técnica lleva a cabo un seguimiento activo de este tipo de riesgo, tal que, a diciembre del 2022, existían 32 proyectos relacionados, 4 con nivel de alerta medio y 4 con nivel alto o crítico, dada la vulnerabilidad que causaría al FONADE, así como la probabilidad de materializarse, según el sondeo de apoyo en la Asamblea Legislativa.

d) Riesgo reputacional e imagen

Junto con el riesgo político viene correlacionado el riesgo de imagen, este podría darse cuando los posibles sectores, al verse insatisfechos, o bien, vistos como infructuosos sus esfuerzos por acceder a los recursos del SBD, arremeten contra el Sistema o cualquiera de sus operadores. Como mitigación a este riesgo, la Secretaría Técnica tiene un Protocolo de Comunicación y un Plan de Comunicación.

Aunque, el Consejo Rector y la Secretaría Técnica del SBD ejecutan labores de rectoría y de gestión de banca de segundo piso con los recursos del FONADE, el riesgo reputacional, en ocasiones, procede de las interacciones entre beneficiarios y operadores financieros de primer piso[9]. Para mitigar en parte este riesgo, la Secretaría Técnica cuenta con una página web con información cuantitativa de la evolución financiera de los diferentes fondos que constituyen el SBD, pues resulta necesario que el público en general y los beneficiarios de crédito del SBD se mantengan adecuadamente informados sobre el origen de los recursos que tienen a disposición y conozcan con claridad la información relevante de los créditos provenientes del SBD.

e) Riesgo operacional

La Secretaría Técnica cuenta con una metodología para valorar los riesgos no financieros institucionales, la cual se ejecuta en una plataforma informática y calcula la estimación de los riesgos residuales a partir de la información de los riesgos inherentes y controles por proceso, según la metodología aprobada por el Consejo Rector.

Durante los talleres efectuados, se identificó los riesgos en los procesos institucionales. La estimación del riesgo residual indicó que 47 tipos de riesgos se encontraban con nivel medio, 8 riesgos con nivel alto (ningún riesgo con nivel crítico), a los cuales los dueños de proceso han instaurado planes de acción para su debida gestión. Al realizar un análisis según los factores de riesgo, se puede observar que el 56% están asociados a procesos, el 21%, a personas, el 14%, a Tecnología de la Información y, finalmente, un 9% corresponde a factores ligados a Eventos Externos.

Por otro lado, durante el segundo semestre del 2022, la institución efectuó 4 talleres de capacitación a funcionarios de toda la organización, con el fin de hacer una revisión global de los procesos vigentes, objetivos por procesos y de los riesgos y controles de cada proceso de la Secretaría Técnica. Al respecto, se destaca la disposición de la organización para autoevaluarse de forma proactiva para ajustar la operativa institucional a la realidad interna, a la del entorno y en función de las oportunidades que surgen de la identificación de necesidades del beneficiario de la ley del SBD.

Durante el año, se requirió desarrollar y finalizar proyectos de naturaleza tecnológica que demandaron gestión integral de riesgos, entre estos destacan: a) el proyecto del nuevo core bancario y b) sistema de riesgos financieros. En esta actividad, se contó con la participación interdisciplinaria de funcionarios de varias áreas de la Secretaría Técnica, entre ellas la Dirección de Riesgo, quienes efectuaron el análisis de los riesgos del proyecto.

También, durante el 2022 se inició la revisión de procesos institucionales, como los de Crédito y Avales, se levantó los procesos críticos en las Direcciones Generales de Crédito y de Finanzas para continuar con los procesos de las áreas adjuntas a la Dirección Ejecutiva y a la Dirección Comercial; además, se levantó los riesgos asociados a la Seguridad de la Información y a la Continuidad del Negocio, esto último con el fin de implementar los planes de continuidad en cada uno de los procesos críticos.

[9] La referencia a primer piso comprende las operaciones directas efectuadas entre los operadores financieros y colocadores con el beneficiario final de la LSBD.

5.1 Oportunidades -proyectos y capacidades-

La mejora en la gestión y desempeño del SBD pasa por la construcción de capacidades tanto a la Secretaría Técnica como a los operadores financieros acreditados. Estas capacidades, sean en la dimensión del desempeño, riesgo y cumplimiento, en la arquitectura organizacional, o bien en su gobernanza y aseguramiento, son claves para lograr niveles de mayor madurez y, con ello, una plataforma más eficaz y con un modelo de negocio adecuado de cara al cumplimiento de los objetivos de la LSBD. En tal sentido, dos esfuerzos de especial mención son los efectuados para dotar de un Sistema de gestión de riesgos financieros a la Secretaría técnica y desarrollar, con apoyo del Instituto de Normas Técnicas de Costa Rica (INTECO), una norma sobre banca ética que vendrá a establecer una referencia nacional con estándares internacionales, en cuanto a rigor, requerimientos y mejora continua.

5.1.1 Sistema de riesgos financieros

Durante el 2022, la Dirección de Riesgos y Estudios Técnicos, en coordinación con la Dirección de Estrategia Digital, implementó el Sistema de Gestión de Riesgos Financieros y Operadores No Supervisados, el cual cuenta con una serie de módulos para abarcar riesgos tales como:

Riesgo de crédito: incluye varias metodologías de medición del VaR, así como matrices de transición por diversos plazos y elementos. Complementariamente, cuenta además con un modelo de límites por operador financiero supervisado, el cual actúa de manera prudencial. Ampliando este análisis, cuenta con un estrés de matrices de transición específicamente para avales, el cual mide la velocidad de mejora o deterioro que sufre esta línea de negocio.

Operadores No Supervisados: cuenta con una serie de indicadores cualitativos y cuantitativos de forma histórica que sirven para medir el desempeño del Operador No Supervisado, con la finalidad de brindar una mejor visión de este según naturaleza, tamaño y complejidad.

Riesgo de precio de las inversiones: con diversas metodologías implementadas, es posible tener una mejor visión sobre el desempeño de los diferentes portafolios o líneas de negocio; lo cual permite contar con cálculos como duración y rendimientos para complementar dichas metodologías. Además, cuenta con un simulador que sirve como herramienta para valorar los eventuales rebalanceos (compras y ventas) de los diferentes portafolios y medir su impacto en el VaR.

Riesgo cambiario: Contiene metodologías delta normal y simulación Monte Carlo para medir este impacto por tipo de fondo que constituye el FONADE, así como la volatilidad de tipo de cambio, con posibilidades multi moneda.

Riesgo de liquidez: Con metodología de brechas, de igual forma se mide el impacto de este riesgo, considerando aspectos tales como frecuencia, estabilidad, composición de activos líquidos, activos líquidos no restringidos, entre otros.

Riesgo de tasas: Cuenta con diferenciación entre moneda nacional y extranjera, con la capacidad de albergar multi monedas, bajo metodología GAP por línea de negocio.

Todos los riesgos mencionados cuentan, además, con apartados para realizar pruebas de backtesting y stresstesting, así como un dashboard que contiene los principales indicadores, con una señalización tipo semáforo (verde, amarillo y rojo) el cual sirve de alerta dependiendo del resultado. El Sistema de Gestión de Riesgos Financieros y Operadores No Supervisados representa un avance importante en la automatización de los procesos de la Dirección de Riesgos y Estudios Técnicos y en general del Sistema de Banca para el Desarrollo (SBD), lo que permite agilizar y fortalecer el proceso de toma de decisiones.

5.1.2 Banca Ética

El Consejo Rector, mediante su acuerdo Sesión Ordinaria 16-2018 Acuerdo AG-091-16-2018 del 26 de setiembre del 2018, aprobó la Implementación gradual del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2020-2024 del Sistema de Banca para el Desarrollo. En dicho acuerdo, el Consejo Rector aprueba un nuevo marco filosófico para el Sistema de Banca para el Desarrollo para el quinquenio 2020 – 2024, donde establece como misión "Contribuir al crecimiento económico, la inclusión financiera, la reducción de la pobreza y la transformación productiva en Costa Rica, por medio de un Sistema de Banca de Desarrollo moderno, eficiente, ético y solidario". De igual forma, establece como su visión de futuro: "Una nación más próspera, moderna, incluyente y sostenible, con acceso a financiamiento ético, eficiente y alineado con los objetivos superiores de la nación, que propicia el aumento de la productividad, la innovación y la equidad en sus regiones geográficas y en sus sectores productivos".

También, en su propósito estratégico, indica: "Convertir al SBD en una eficaz palanca de inclusión financiera, en un mecanismo para fortalecer y aumentar la competitividad de las MIPYMES y PyMPAs, en un catalizador de la transformación productiva hacia una economía más moderna, encadenada y de valor agregado, y en un eficaz promotor del emprendedurismo, la innovación, el comercio y el empleo; al tiempo que impacta la pobreza en todas las regiones del país y promueve una banca más eficiente, solidaria y ética. Como uno de sus objetivos estratégicos se aprueba "Convertir la banca de desarrollo en un catalizador del cambio hacia una banca más incluyente, ética y solidaria" y, además, una de las características de las propuestas de valor del PEI 2020-2024 es que toda gestión del SBD debe estar enmarcada en un sistema de banca ética, por el enfoque de sus proyectos y servicios y por su capacidad de rendir cuentas sobre el destino e impacto social y en sostenibilidad de su portafolio.

De esta forma, el Sistema de Banca para el Desarrollo se compromete a incorporar, dentro de su ADN, el componente de Banca Ética, y esto no solo requiere de un cambio a nivel interno del SBD, sino también a nivel de operadores financieros y otras figuras conexas a los canales de distribución de recursos del SBD. Dado lo anterior, en el 2022, la Dirección de Riesgos y Estudios Técnicos (DRET) llevó a cabo el proyecto de desarrollo de una norma técnica sobre banca ética para el Sistema de Banca para el Desarrollo, la cual permite el desarrollo de competencias en operadores financieros y un esquema de evaluación de la conformidad.

Es importante resaltar el valor agregado que genera la Norma de Banca Ética para nuestra organización y para cada uno de los operadores que participaron en las etapas de desarrollo del proyecto, quienes se han mostrado interesados en aplicar la misma en sus organizaciones, con lo cual, a mediano y largo plazo, se han planteado diferentes procesos para sacar el máximo provecho al esquema de certificación y que este continúe generando réditos importantes para la red que significa el SBD y sus operadores financieros en el desarrollo económico de Costa Rica.

6. PERSPECTIVAS FUTURAS

En términos generales, durante el 2022, la economía mundial experimentó factores que incidieron en un menor crecimiento económico; entre los que destacan los desequilibrios en el control de la inflación en muchas economías y la guerra entre Rusia y Ucrania, así como el rebrote del COVID-19 en China. Al ser Costa Rica una economía pequeña y abierta, los factores antes comentados incidieron en que, durante el 2022, se absorbiera estos choques externos y se observara incrementos generalizados en los precios de bienes y servicios. De esta forma, Costa Rica pasó de una inflación acumulada en el 2021 de 3,3% a 7,88% en 2022.

Estas presiones inflacionarias por encima del rango meta establecido por el BCCR (3% ±1 punto porcentual) condujeron a la Autoridad Monetaria a incrementar su tasa de política monetaria en 8,25 puntos porcentuales, pasando de 1,25% al cierre de 2021 a 9,0% en 2022 y con su efecto de transmisión al resto de tasas del Sistema Financiero Nacional.

Aunado a las altas tasas de inflación observadas, ajustes al alza en las tasas de interés, menor poder adquisitivo de los hogares, salarios reales negativos, apreciación del tipo de cambio en el último cuatrimestre de 2022, entre otros factores, se puede subrayar que, a pesar de percibirse un mundo convulso en materia económica y financiera, el Sistema de Banca para el Desarrollo logró, una vez más, actuar de forma contra-cíclica en la colocación y reestructuración de operaciones crediticias para los beneficiarios finales de la Ley que rige al SBD, con base en el dinamismo de colocación de los fondos bajo el amparo de la Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo.

El 2023 se vislumbra como un año de incertidumbre moderada, por una parte, en términos de la evolución de los eventos y variables descritas y, por otro lado, respecto a la continuidad de políticas, ajustes en las orientaciones y marco legal relacionado con el quehacer del Sistema de Banca para el Desarrollo. En cuanto a lo primero, una actitud prudente y vigilante será la constante. Respecto a lo segundo, el proceso de planificación estratégica que se desarrollará en el 2023 permitirá a todos los actores y partes interesadas identificar aspectos sobre los que el Consejo Rector del SBD procurará una mayor alineación respecto a la macro política pública, las recomendaciones de la Comisión Evaluadora y el Plan Nacional de Desarrollo, entre otros.

Este nuevo Plan Estratégico se constituirá en el insumo central y, en consecuencia, delimitador y orientador del rol que se espera desempeñe cada integrante, bajo la calidad de operador financiero, administrador de fondos del SBD o agencia para canalización de capital semilla.

Respecto a la gestión institucional referida a la Secretaría Técnica y el FONADE, los objetivos principales de la gestión financiera para los próximos años están enfocados en resguardar el patrimonio administrado, la atención de las obligaciones de la organización y la efectividad de la operación financiera de los fondos administrados por la Secretaría Técnica del SBD, para lo anterior, las actividades y gestiones buscarán:

• Lograr manejar una estructura adecuada para cada fondo, proyectando flujos mensuales que permitiran proveer la liquidez necesaria para cumplir con los desembolsos programados durante el año.

• Conservar una cartera de inversiones altamente líquida en instrumentos con alta bursatilidad, con un análisis y revisión diaria de los portafolios, de las ganancias o pérdidas por valor de mercado, admás, hacer el replanteamiento de alternativas de rotación de las carteras, considerando los títulos más vulnerables a cambios de precios por su duración y bursatilidad son acciones fundamentales en la gestión de las inversiones.

• Mantener saldos mínimos en cuenta corriente y SAFI como parte de la óptima administración de los recursos, y canalizar todo lo posible hacia inversiones más rentables son labores esenciales para un adecuado desempeño.

Con respecto a la colocación de cartera de segundo piso a través de Operadores Financieros mediante el Fondo de Financiamiento al sector público y privado a través de los programas emitidos por el SBD, se estima la suma de ¢48 028,9 millones para atender la demanda proyectada. Lo que significa un crecimiento del 3% con respecto al periodo 2022.

Finalmente, se espera que el patrimonio del FONADE mantenga el crecimiento patrimonial que ha mostrado en últimos tres periodos, el cual, en promedio, ronda el 7,3%.

7. BASE DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN

Este informe se elabora después de tomar como referencia los criterios y las directrices contenidas en "El Marco Internacional de Reporte Integrado" (IR), emitido por el Consejo Internacional de Reporting Integrado (IIRC por sus siglas en inglés), con base en su versión 2021.

Los contenidos incluidos en el informe han sido seleccionados en atención al marco internacional, pero ampliados y ajustados en lo que se considera pertinente, de manera que ofrezca información concisa, pero suficiente, sobre los factores que afectan e influyen en la creación de valor público en el corto, medio y largo plazo.

Los datos, cuadros y demás recursos de información se obtienen directamente de las bases de la Secretaría Técnica o los proporcionan las direcciones generales de la Secretaría Técnica del SBD.

Los datos se muestran en millones de colones. Para la conversión de cifras en moneda extranjera, se utilizó el tipo de cambio de venta publicado por el Banco Central de Costa Rica en su sitio web.

Para obtener más información sobre el Sistema de Banca para el Desarrollo y otras publicaciones, consulte el apartado de transparencia institucional en **www.sbdcr.com.** Asimismo, también podrá encontrar información interactiva sobre los indicadores y cifras del SBD en la sección de Businness Intelligence (BI) del sitio web.

ANEXOS

N.° 1 Seguimiento de recomendaciones de la Auditoría Interna, año 2022

Tabla de clasificación de los estados de una recomendación

Estados anteriores al 2022	Estados a partir del 2022	Grado de cumplimiento
Pendiente	No implementada	Cumplimiento muy bajo (de 0% a 25%) Cumplimiento bajo (de 25% a 50%) Cumplimiento medio (de 50% a 75%) Cumplimiento alto (de 75% a 99%)
En Proceso		
Ejecutada	Implementada	Implementada (100%)
No aplica	Perdió Vigencia	–
	No apta para seguimiento	–

El último seguimiento realizado comprendió una población de 215 recomendaciones emitidas.

Años	TOTAL. DE RECOMENDACIONES EMITIDAS AI	TOTAL. DE RECOMENDACIONES DAR SEGUIMIENTO CON CORTE AL 31/12/2022	IMPLEMENTADA (100%)	CUMPLIMIENTO ALTO (75% - 99%)	CUMPLIMIENTO MEDIO (50% - 75%)	CUMPLIMIENTO BAJO (26% - 50%)	CUMPLIMIENTO MUY BAJO (0% - 25%)	PERDIÓ VIGENCIA	NO APTA PARA SEGUIMIENTO
2010	35	-	-	-	-	-	-	-	-
2011	70	1	-	1	-	-	-	-	-
2012	29	-	-	-	-	-	-	-	-
2013	35	-	-	-	-	-	-	-	-
2014	38	-	-	-	-	-	-	-	-
2015	71	2	1	1	1	-	-	-	-
2016	91	2	1	-	-	-	-	-	-
2017	53	3	2	1	4	-	-	-	-
2018	129	20	11	5	-	-	-	-	-
2019	12	-	-	-	10	-	-	2	-
2020	173	30	6	12	20	8	9	1	-
2021	127	76	19	19	-	-	-	-	12
2022	81	81	69	-	-	-	-	-	-
Total	**944**	215	109	39	35	8	9	3	12
	Porcentaje	**100%**	**50,7%**	**18,1%**	**16,3%**	**3,7%**	**4,2%**	**1,4%**	**5,6%**

Fuente: Auditoría Interna

ANEXOS

N.° 2 Estudios de la Contraloría General de la República

Estudio / Evaluador	Resultado Obtenido			Descripción	Referencia
Índice de cumplimiento de Disposiciones y Recomendaciones	2019	2020	2021	Es un instrumento que muestra una calificación a las instituciones según el grado de atención de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General en sus informes de fiscalización en los últimos dos años anteriores a cada medición, el cual comprende tres factores primordiales en el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones, a saber: Eficacia, Eficiencia y Gestión.	**https://sites.google.com/cgr.go.cr/icm/idr-2018-2021/inicio**
	85%	98%	No fue evaluada		
Índice de transformación digital (ITD-2022)	Intermedio			El Índice de Transformación Digital (ITD) es un instrumento que permite determinar el nivel de transformación digital en las instituciones del sector público, mediante el análisis de la aplicación de prácticas cuya implementación tiene como propósito alcanzar los resultados esperados en cuanto a la infraestructura Digital, el modelo de negocio digital, así como, con la cultura y habilidades digitales.	**https://sites.google.com/cgr.go.cr/itd/itd-2022**
Gestión Financiera a cargo de los jerarcas y Alta Gerencia en las instituciones públicas (Seguimiento de la Gestión Pública Informe N.° DFOE-CAP-P-00003-2021)			Posición No. 13 Nivel Avanzado		**https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2021/SIGYD_D/SIGYD_D_2021016639.pdf**
Seguimiento de sostenibilidad financiera para la continuidad de los servicios críticos ante la emergencia sanitaria (a)	Intermedio			El nivel de gestión de la sostenibilidad financiera de 90 instituciones que brindan servicios públicos críticos, a partir de su capacidad para gestionar los recursos financieros, el establecimiento de una estrategia para la sostenibilidad, así como la calidad de su información financiera. Lo anterior, con el fin de identificar los aspectos a fortalecer en el abordaje de la emergencia sanitaria actual y eventuales situaciones similares, en procura de la continuidad de esos servicios.	**https://sites.google.com/cgr.go.cr/covid-19/Continuidad-servicios-publicos**
Seguimiento de sostenibilidad financiera para la continuidad de los servicios críticos ante la emergencia sanitaria (b)	Categoría de los servicios públicos del SBD: 1. Financiamiento y crédito a la producción Puntaje obtenido: 90,9 Nivel: óptimo 2. Apertura de mercados y nuevos encadenamientos productivos 39,6 (básico)				**https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docs_cgr/2020/SIGYD_D/SIGYD_D_2020020375.pdf**

N.° 3 Desempeño Presupuestario

El presupuesto institucional del 2022 fue aprobado por el Consejo Rector mediante Acuerdo AG-066-14-2021 celebrada en la Sesión Ordinaria 14-2021, del 8 de setiembre de 2021. Dicho presupuesto ordinario fue aprobado por la Contraloría General de la República el 15 de diciembre de 2021 y notificado mediante oficio N.° 22653 (DFOE-CAP-1235).

El presupuesto ordinario aprobado por el ente contralor para el período 2021 al Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo asciendó a ¢62.075,18 millones.

Durante el periodo 2022, se realizó seis modificaciones presupuestarias internas, de carácter administrativo, y no fue requerido ningún presupuesto extraordinario.

Para el ejercicio 2022, se presentó una ejecución del 125,38 % en ingresos y, en la partida de gastos, un 90,75%.

El Programa FONADE alcanzó una ejecución del 92%, seguido del programa programa Gestión Operativa, con 69% y el programa Administrativo ejecutó 67% de los recursos. Cabe mencionar que la ejecución del programa FONADE representa el 95% del total ejecutado.

Sistema de Banca para el Desarrollo

Banca para el Desarrollo SBD

Estados Financieros
Y opinión del Contador Público Autorizado

Al 31 de diciembre de 2021-2022

Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE)

Sistema de Banca para el Desarrollo

CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA
DE BANCA PARA EL DESARROLLO
Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE)

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Opinión de los auditores independientes		1
Estado de situación financiera		4
Estado de resultados integrales		5
Estado de cambios en el patrimonio, neto		6
Estado de flujo de efectivo		7
Notas a los estados financieros		8

Crowe Horwath CR, S.A.
2442 Avenida 2
Apdo. 7108-1000
San José, Costa Rica
Tel + (506) 2221 4657
Fax + (506) 2233 8072
www.crowe.cr

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Al Consejo Rector del
Sistema de Banca para el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del FONADE al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes del FONADE de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del FONADE en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del FONADE de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar el FONADE o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del FONADE son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del FONADE.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del FONADE para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el FONADE deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo del FONADE en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Nuestra responsabilidad sobre este informe de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 se extiende hasta el 12 de abril de 2023. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: FABIAN ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente: Fondo Nacional para el Desarrollo
Identificación del cliente: 3007782679
Dirigido a: Fondo Nacional para el Desarrollo
Fecha: 11-05-2023 09:58:56 AM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

FABIAN ZAMORA AZOFEIFA
Contador Público Autorizado No. 2186
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
1000 COLONES 1000

Código de Timbre: CPA-1000-5272

San José, Costa Rica
12 de abril de 2023
Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Póliza 0116 FIG 7 vence 30-set.-2023
Timbre Ley 6663 ¢1.000
Adherido al original

Cuadro A

FONADE
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2022
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021)
(En colones sin céntimos)

	Notas	2022	2021
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES	**4**	**309,565,428**	**317,777,034**
Depósitos a la vista en entidades financieras del país		309,565,428	317,777,034
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**5**	**98,112,999,633**	**104,808,457,305**
Inversiones en instrumentos financieros		98,112,999,633	104,808,457,305
CARTERA DE CRÉDITOS	**6**	**178,757,653,348**	**163,534,407,630**
Créditos vigentes		180,235,687,697	164,712,046,495
Créditos vencidos		1,237,988,026	1,804,625,021
Créditos en cobro judicial		790,399,208	691,953,232
(Estimación por deterioro de la cartera de creditos)		(3,506,421,583)	(3,674,217,118)
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	**7**	**6,507,714,257**	**6,430,383,911**
Comisiones por cobrar		595,600,946	118,615,526
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		11,993,318	4,756,282
Productos por cobrar		4,742,077,247	4,549,048,865
Otras cuentas por cobrar		1,158,042,746	1,757,963,237
BIENES MANTENIDOS PARA LA VENTA	**8**	**4,273,916,230**	**4,310,038,400**
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		4,273,916,230	4,310,038,400
OTROS ACTIVOS	**9**	**1,382,212,607**	**3,019,812**
Gastos pagados por anticipado		838,414,008	0
Aplicaciones automatizadas en desarrollo		540,778,788	0
Otros activos restringidos		3,019,812	3,019,812
TOTAL DE ACTIVO		**289,344,061,503**	**279,404,084,092**
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO			
Cuentas por pagar y provisiones	10	150,215,585	961,199,180
Otros pasivos	11	6,380,813,280	5,433,969,887
TOTAL DE PASIVO		**6,531,028,864**	**6,395,169,067**
PATRIMONIO			
Aportaciones	12	3,521,100,000	3,521,100,000
Capital Social		3,521,100,000	3,521,100,000
Aporte de Recursos		256,944,973,274	247,148,356,717
Reservas		(5,329,927,264)	1,339,450,423
Utilidades Retenidas		27,676,886,630	21,000,007,884
TOTAL DEL PATRIMONIO		**282,813,032,639**	**273,008,915,025**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		**289,344,061,503**	**279,404,084,092**
CUENTAS DEUDORAS	13	164,160,040,643	111,257,899,432
CUENTAS ACREEDORAS		(164,160,040,643)	(111,257,899,432)

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Marvin Ortega Orozco
Contador

Céd. 3007782679
FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
Atención:
Registro Profesional: 33949
Contador: ORTEGA OROZCO MARVIN
Estado de Situación Financiera
2023-05-11 08:43:00 -0600

Óscar Cásares R.
Director de Finanzas

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: y0GvzQj3
https://timbres.contador.co.cr

Cuadro B

FONADE

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2022

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2021)

(En colones sin céntimos)

	Notas	2022	2021
Ingresos Financieros			
Ingresos financieros por disponibilidades	**14-15-16**	1,266	233
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	**14**	4,414,743,576	4,733,219,063
Productos por cartera de crédito vigente	**15**	6,679,138,328	6,766,378,203
Productos por cartera de créditos vencida y en cobro judicial	**15**	447,059,037	690,145
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento		743,311,229	3,047,459,723
Otros ingresos financieros diversos MN	**16**	517,316,974	722,801,541
Total de Ingresos Financieros		**12,801,570,408**	**15,270,548,908**
Gastos Financieros			
Diferencias de cambio por otras cuentas por pagar y provisiones MN			
Pérdidas por diferencial cambiario		(19,371,917)	(11,435,581)
Otros Gastos Financieros		(4)	(320,785)
Total de Gastos Financieros		**(19,371,921)**	**(11,756,366)**
Por estimación de deterioro de activos	18	(2,307,045,130)	(3,173,807,862)
Disminución de Provisiones	16	1,253,293,670	3,333,344,661
RESULTADO FINANCIERO		**11,728,447,027**	**15,418,329,341**
Otros Ingresos de Operación			
Otros ingresos operativos	**19**	229,691,896	46,031,743
Total Otros Ingresos de Operación		**229,691,896**	**46,031,743**
Otros Gastos de Operación			
Por provisiones		(627,727)	(388,328)
Otros gastos operativos	**20**	(23,322,643)	(7,580,197)
Total Otros Gastos de Operación		**(23,950,370)**	**(7,968,525)**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		**205,741,526**	**38,063,218**
Gastos Administrativos			
Servicios		4,363,240,221	2,051,450,464
Transferencias corrientes		1,135,744,198	3,230,957,590
Gastos Generales		2,128,058	16,384,556
Total Gastos Administrativos		**5,501,112,476**	**5,298,792,610**
RESULTADO OPERACIONAL NETO		**5,295,370,950**	**5,260,729,393**
RESULTADOS DEL PERIODO		**6,433,076,077**	**10,157,599,949**

Las notas forman parte integral de los estados financieros

Marvin Ortega Orozco
Contador

Óscar Cásares R.
Director de Finanzas

Céd. 3007782679
FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
Atención:
Registro Profesional: 33949
Contador: ORTEGA OROZCO MARVIN
Estado de Resultados Integral
2023-05-11 08:43:06 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA
ORTEGA OROZCO MARVIN
CPI No. 33949

COSTA RICA
Aniversario 70
¢300 COLONES

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: y0GvzQj3
https://timbres.contador.co.cr

Cuadro C

FONADE

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2022
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2021)
(En colones sin céntimos)

PATRIMONIO

Concepto	Notas	Capital Social	Aportaciones	Ajuste al valor de los activos	Resultados acumulados periodos anteriores	Cambios en Patrimonio Neto, Total
Saldo inicial al 01 enero 2021		**3,521,100,000**	**242,334,827,300**	**1,380,413,021**	**7,162,524,519**	**254,398,864,840**
Variaciones del Ejercicio						
Incorporaciones al Capital		0	4,813,529,417	0	0	4,813,529,417
Revaluación de Inversiones		0	0	(40,962,598)	0	(40,962,598)
Resultados Integrales Totales del Periodo					13,837,483,365	13,837,483,365
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**12**	**3,521,100,000**	**247,148,356,717**	**1,339,450,423**	**21,000,007,884**	**273,008,915,025**
Variaciones del Ejercicio						
Incorporaciones al Capital		0	9,796,616,556	0	0	9,796,616,556
Revaluación de Inversiones		0	0	(6,669,377,688)	0	(6,669,377,688)
Otros resultados integrales de Periodo		0	0	0	0	0
Resultados Integrales Totales del Periodo		0	0	0	6,676,878,746	6,676,878,746
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**12**	**3,521,100,000**	**256,944,973,273**	**(5,329,927,264)**	**27,676,886,630**	**282,813,032,639**

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Marvin Ortega Orozco
Contador

Óscar Cásares R.
Director de Finanzas

Cód. 3007782679
FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
Atención:
Registro Profesional: 33949
Contador: ORTEGA OROZCO MARVIN
Estado de Cambios en el Patrimonio
2023-05-11 08:43:10 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA
ORTEGA OROZCO MARVIN
CPI No. 33949

COSTA RICA
Aniversario 70
₡300 COLONES

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACION: y0GvzQj3
https://timbres.contador.co.cr

Cuadro D

FONADE

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2022

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2021)

(En colones sin céntimos)

	Notas	2022	2021
Utilidad del periodo	¢	6,433,076,077	10,157,599,949
Variaciones de actividades que no requieren el uso de efectivo			
Estimación para incobrables		803,372,725	40,062,069
Gastos Pagados por Anticipado		(1,236,388,041)	(47,041,897)
Ganancias no realizadas por valuacion de inversiones		(6,669,377,688)	727,289,108
Total Partidas que no requieren uso de efectivo		**(7,102,393,003)**	**720,309,280**
Variación en actividades de operación			
Cartera de Créditos		(15,223,245,718)	(24,896,380,971)
Cuentas por cobrar		(220,135,101)	657,089,558
Bienes adjudicados		36,122,170	(2,944,618,108)
Cuentas por pagar y gastos acumulados		(4,974,310,380)	4,796,019,306
Total variación en actividades de operación		**(20,381,569,028)**	**(22,387,890,214)**
Variación en actividades de inversión			
Adquisición de inversiones		6,695,457,672	3,980,978,442
Total variación en actividades de inversión		**6,695,457,672**	**3,980,978,442**
Actividades de financiamiento			
Otras aportaciones		14,103,414,008	7,973,021,003
Utilidad ejercicios anteriores		243,802,669	(247,859,874)
Total variación en actividades de financiamiento		**14,347,216,677**	**7,725,161,129**
Aumento (Disminución) neto del periodo		(8,211,605)	196,158,586
Efectivo y Equivalentes al inicio del periodo		317,777,034	121,618,448
Efectivo y Equivalentes al final del año	**4** ¢	**309,565,428**	**317,777,034**

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Marvin Ortega Orozco
Contador

Óscar Cásares R.
Director de Finanzas

Céd. 3007782679
FONDO NACIONAL PARA EL DESARROLLO
Atención:
Registro Profesional: 33949
Contador: ORTEGA OROZCO MARVIN
Estado de Flujos de Efectivo
2023-05-11 08:43:21 -0600

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: y0GvzQj3
https://timbres.contador.co.cr

Fondo Nacional para el Desarrollo
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2022
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021)
(Expresadas en colones costarricenses)

1) Naturaleza de las operaciones

Dentro del Sistema de Banca para el Desarrollo en adelante SBD está el Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE) como una de las principales herramientas que se utilizan para dotar de recursos financieros y no financieros a la población objeto de la Ley que lo regula. A raíz de lo estipulado en la Reforma Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, y de otras Leyes, el FONADE es un patrimonio autónomo, administrado por la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo, dividido a su vez en cuatro fondos: Fondo para el financiamiento, Fondo para el otorgamiento de avales, Fondo para servicios no financieros y de desarrollo empresarial, y el Fondo para capital semilla.

El patrimonio del Fondo estará constituido por:

a) El cinco por ciento (5%) de los presupuestos ordinarios y extraordinarios del Fondo de Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF). Lo anterior hasta el 15 de febrero del año 2008, fecha en la cual se cumplen los diez años de vigencia señalados en el inciso a) del artículo 49 bis de la Ley orgánica del Consejo Nacional de Producción, Nº 2035, de 17 de Setiembre de 1956, adicionado por la Ley Nº 7742, de 19 de diciembre de 1997.

b) Los saldos no comprometidos y las recuperaciones de los créditos del programa fideicomiso de reconversión productiva, Nº 520CNP/BNCR.

c) Los saldos no comprometidos y las recuperaciones de los créditos del fideicomiso pesquero del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA), creado por Ley 7384, de 16 de marzo de 1994, y sus reformas.

d) Los saldos no comprometidos y las recuperaciones de los créditos fideicomisos 05-99 MAG/PIPA/BANCREDITO.

e) Los saldos no comprometidos y las recuperaciones de los créditos del fideicomiso 248 MAG/BNCR.

f) Los saldos no comprometidos y las recuperaciones de los créditos del Fideicomiso para la protección y el fomento agropecuarios para pequeños y medianos productores (FIDAGRO).

g) Los saldos no comprometidos y las recuperaciones de los créditos del convenio de fondos en custodia para asistencia técnica MAG-BNCR, depositados en la caja única del Estado/Ministerio de Hacienda, en la cuenta Nº 7390011120701027 MAG-Fondos de Asistencia Técnica.

h) Los saldos no comprometidos y las recuperaciones del fideicomiso Nº 132001 MAG-PRODAPÉN.

i) Los rendimientos obtenidos de las inversiones financieras del FINADE, que se constituye en esta Ley.

j) Las donaciones y los legados de personas o instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales.

k) Las utilidades que se generen por las operaciones realizadas en el FONADE serán reinvertidas en él y no estarán sujetas al impuesto sobre las utilidades.

l) La transferencia realizada por Gobierno Central producto de la recalificación del impuesto a las remesas al exterior los mismos se destinarán para atender lo dispuesto en la ley N°9274 publicada en el alcance digital número 72 a la Gaceta 229 del 27 de noviembre del 2014, denominada, "Reforma Integral al Sistema de Banca de Desarrollo", en su artículo 60, modifica el inciso h) del artículo 59 de la ley 7092, de forma que los intereses, comisiones así como arrendamientos de bienes de capital sin excepción, pagados por empresas domiciliadas en Costa Rica a empresas del exterior paguen una tarifa gradual hasta llegar al 15% cuatro años después de la entrada en vigencia de la Ley.

2) Bases para la preparación de los estados financieros

- Declaración de cumplimiento

El Consejo Rector mediante el acuerdo N 027-05-2020, en el artículo cinco (5) del Código de Gobierno Corporativo, ratifica la adopción de las NIIF como base de preparación de los Estados Financieros, considerados en el acuerdo AG-003-01-2019.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable prescritas en las Políticas que la Administración ha considerado como parte de su jerarquía normativa y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, han sido preparados bajo la presunción de que la entidad opera sobre una base de negocio en marcha.

- Base para la medición de activos y pasivos

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de devengado y bajo la premisa de costo histórico, con excepción de lo siguiente:

- Los activos disponibles para la venta y los instrumentos financieros son medidos al valor razonable.
- Los inmuebles se mantienen a su costo al costo revaluado.

- Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

3) Políticas de Contabilidad Significativas

a) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del período.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una flotación administrada. Bajo el esquema de flotación administrada el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central de Costa Rica se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que sería congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia de mediano y largo plazo.

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera, deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra para los activos monetarios y tipo de cambio de venta para los pasivos monetarios, referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre del 2022, el tipo de cambio se estableció en ¢594,17 para compra y ¢601,99 para venta.

iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre del 2022, los activos y pasivos denominados en US dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta ¢601,99 por US$1,00; el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra o venta según el Banco Central de Costa Rica.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado con el Banco Central de Costa Rica, los depositados en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de la adquisición.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

- **Inversiones en instrumentos financieros**

Las inversiones en instrumentos financieros son valoradas inicialmente al valor razonable con cambios en patrimonio (otro resultado integral), más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente contabilizadas dependiendo de su clasificación tanto como mantenidas para negociar, disponibles para la venta o mantenidas al vencimiento.

Según la regulación vigente, los instrumentos mantenidos para negociar son inversiones en fondos de inversión abiertos y que FONADE mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por FONADE ni se van a mantener hasta su vencimiento.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables, un vencimiento fijo y porque se tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

- ***Dar de baja***

Un instrumento de inversión se da de baja cuando el FONADE pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- ***Valorización del costo amortizado***

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Los préstamos y cuentas por cobrar originados se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

- ***Medición de valor razonable***

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

La técnica de valuación incluye el modelo de mercado o valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el SBD determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. El modelo utilizado es revisado periódicamente, a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración del FONADE considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

c) <u>Inversiones en instrumentos financieros</u>

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, el cual incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todas las inversiones para negociar y disponibles para la venta se miden a su valor razonable, excepto aquellas inversiones o instrumentos que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, los cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

- ***Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores***

El reconocimiento contable de la eventual pérdida por deterioro de las inversiones medida de forma inicial a su costo amortizado se reducirá mediante la cuenta de estimación. Las variaciones positivas y negativas se reconocen en las cuentas de otro resultado integral (patrimonio).

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

- ***Deterioro***

El monto en libros se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtendrá en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

- ***Reversión de las pérdidas por deterioro de valor***

El reconocimiento contable de la reversión de las pérdidas por deterioro en el valor de un activo individual se llevará a cabo por medio de la aplicación de los criterios técnicos que a continuación se detallan:

a) Para aquellos activos que se adoptara el modelo de costo para la medición posterior de sus activos individuales, y a la vez, se determina que dichos activos han recuperado total o parcialmente su valor, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en periodos anteriores serán reversadas debitando la estimación por deterioro acumulado del valor en el estado de situación financiera y acreditando directamente en el estado de resultados integral del periodo en el cual han tenido lugar.

b) Para aquellos activos que se adoptara el modelo de revaluación para la medición posterior de sus activos individuales, y a la vez, se determina que dichos activos han recuperado total o parcialmente su valor, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en periodos anteriores serán reversadas debitando la estimación por deterioro acumulado del valor en el estado de situación financiera y acreditando el superávit por revaluación en el estado de situación financiera.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral o del estado de cambios en el patrimonio, según sea el caso.

d) <u>Cartera de crédito</u>

La Cartera de Crédito son Instrumentos financieros porque se convierten en contratos formales, que dan lugar a activos financieros del FONADE y a pasivos financieros para los Operadores Financieros regulados o no y se encuentra reglamentada según las disposiciones que para estos efectos emita el Consejo Rector del SBD; asimismo FONADE cuenta con un marco orientador para la acreditación y reacreditación de los operadores financieros y la adecuada gestión del ciclo de crédito y de avales, dispuesto en la Política de Crédito del Fondo Nacional para el Desarrollo (FONADE) aprobada en ACUERDO AG-071-13-2019. Sesión Ordinaria 13-2019, del 11 de Setiembre 2019.

Se debe tomar en consideración que las actividades crediticias de FONADE son líneas de negocio que difieren de las líneas tradicionales de crédito; en aspectos como las características de los productos y servicios, el ciclo productivo y la naturaleza de las actividades productivas que se financian, el perfil de los clientes, la naturaleza contractual de las operaciones de crédito y la metodología crediticia.

La Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), define crédito como toda operación, bajo cualquiera modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en instrumentos financieros, mediante la cual se asume un riesgo de crédito, ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática y créditos pendientes de desembolsar.

La cartera de crédito de FONADE se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor del principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas y revisables trimestralmente, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

Adicionalmente, se tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses mantengan atrasos superiores a 90 días, y la recuperación o cobro de estos intereses se reconoce como ingresos en el momento de su cobro.

Es importante indicar que el 20 de marzo 2020 el Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo mediante acuerdo AG-030-06-2020, a raíz de la Emergencia Sanitaria Nacional a causa del COVID 19, en dicho acuerdo inicialmente se estableció un periodo de moratoria para los operadores financieros y personas físicas que se vieran afectados por esta emergencia, este periodo comprendía de marzo hasta 6 meses prorrogables a 3 meses más con previa autorización del Consejo Rector. Posteriormente se extendió dicha moratoria hasta el mes de diciembre 2020.

e) <u>Estimación por incobrabilidad de cartera de crédito</u>

La estimación para créditos de cobro dudoso se basa en la evaluación periódica de la cobrabilidad de la cartera de crédito y considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes y las garantías.

Adicionalmente, la evaluación considera la utilización de una herramienta revisada con el área de Riesgos para cuantificar la pérdida esperada y las disposiciones establecidas por la SUGEF según el Acuerdo 15-16 denominado “Reglamento sobre gestión y evaluación del Riesgo de Crédito para el Sistema de Banca para el Desarrollo” aprobado por el CONASSIF el 10 de mayo de 2016, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 114, del 14 de junio de 2016. Esta evaluación incluye parámetros, tales como: historial de pago del deudor, capacidad de pago, calidad de garantías y morosidad, entre otros.

<u>Otras cuentas por cobrar</u>

Después de su reconocimiento inicial, las otras cuentas por cobrar se registran al costo amortizado.

f) <u>Bienes realizables</u>

Bienes adjudicados o bienes reposeídos se entiende todos los bienes inmuebles, automóviles, maquinarias, semovientes y otros bienes muebles que han sido tomados por el FONADE en su calidad de acreedor de las obligaciones financieras vigentes, mediante juicios interpuestos en contra de los deudores insolutos, transacciones judiciales o arreglos extrajudiciales.

La dación en pago es un instituto jurídico de naturaleza excepcional, mediante el cual, se entrega un bien a cambio de la extinción la obligación, que no opera de forma automática como el pago, sino que debe ser aceptada por el ente acreedor. Deberá contar con previo avaluó cuando así lo requiera el bien que se estaría recibiendo.

El valor en libros para su disposición está representado por el monto por el cual dichos activos estaban reconocidos en el estado de situación financiera antes de ser reclasificados en la categoría de mantenidos para la venta.

El valor razonable para su disposición se determina tomando como base la referencia de mercado y cuando no sea posible utilizar este enfoque, se utilizará el enfoque de costo.

Los costos de venta asociados para su disposición se determinan por medio de la contratación de los servicios de expertos profesionales altamente calificados, quienes estimarán con la mayor precisión posible el monto de las erogaciones que la entidad debe realizar para poder concretar la desapropiación de dicho activo.

En el momento del reconocimiento inicial y posterior de un activo de este tipo, el FONADE procede a cuantificar el valor razonable menos costos de venta de estos activos y a comparar dicho monto con el valor en libros del citado activo o grupos de activos para su disposición. Si como resultado de tal comparación el valor razonable menos costos de ventas resulta menor que el valor en libros del activo se procede al reconocimiento de las pérdidas por deterioro en el valor de dicho activo no corriente o grupos de activos para su disposición. Estas pérdidas serán reconocidas y presentadas como un gasto en la sección de actividades no operativas del estado de resultados integral, correspondiente al periodo contable en el cual dichas perdidas por deterioro en el valor hayan tenido lugar.

Al cierre de cada periodo contable posterior al reconocimiento inicial de las pérdidas por deterioro en el valor de un activo no corriente o de un grupo de activos para su disposición, el FONADE procede a cuantificar el valor razonable menos costos de venta de estos, tomado del informe emitido por un profesional experto, y a comparar dicho monto con el valor en libros de los citados activos existentes a esa fecha. En el eventual caso de que el valor razonable menos costos de venta resulte ser mayor que el valor en libros se procederá al reconocimiento de una recuperación total o parcial de las citadas pérdidas por deterioro de valor. La recuperación de las pérdidas será reconocida y presentada como una disminución del gasto en la sección de actividades no operativas del estado de resultados integral, correspondiente al periodo contable en el cual ha tenido lugar la reversión de las pérdidas por deterioro en el valor de dicho activo o grupos de activos para su disposición. El monto de la reversión de la pérdida en ningún caso podrá exceder la suma originalmente reconocida por ese concepto.

El FONADE no realizará movimientos por concepto de depreciación o amortización durante el lapso que se encuentren clasificados en la categoría contable de mantenidos para la venta los activos no corrientes y grupos de activos para su disposición.

g) <u>Deterioro de activos no financieros</u>

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado. Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

h) Cuentas por pagar y otros pasivos

Las cuentas por pagar y los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, FONADE los reconocerá a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

A excepción de:

Los contratos de garantía financiera (Cartas de Crédito). Después del reconocimiento inicial, FONADE los medirá posteriormente por el mayor de:

i. el importe de la corrección de valor por pérdidas determinada de acuerdo con lo determinado en el Deterioro de valor.
ii. el importe reconocido inicialmente, menos, en su caso, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15.

i) Ingresos diferidos

Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos de manera anticipada por FONADE que no corresponde reconocer como resultados del período, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

j) Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso.

k) <u>Reconocimientos de ingresos y gastos</u>

- ***Ingresos y gastos por intereses***

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

El FONADE tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 90 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

- ***Ingreso por honorarios y comisiones***

Las comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de interés efectivo.

l) Operaciones entre Fondos

Actualmente FONADE, traslada el 1.5% de sus recursos patrimoniales obtenidos al cierre de cada año y son acreditados a inicio de cada año como Capital de Trabajo para la Secretaría Técnica.

Adicionalmente, el traslado del FONADE a la Secretaría Técnica significó un aumento en el ámbito de su operación y adaptar sus operaciones a las nuevas exigencias asumidas. Estas responsabilidades generan un costo, que se cobra como un cobro administrativo al FONADE.

FONADE, realiza a su vez, una distribución porcentual de gastos por los fondos relacionados con la Secretaría Técnica, para que se asignen como gastos solo lo relacionado con la operación de ésta.

FONADE

En el momento en que el FONADE, realice el cálculo del 1.5% del monto de su Patrimonio, para cubrir los gastos administrativos y operativos de la Secretaría Técnica del Consejo Rector, deberá de hacer la asignación presupuestaria correspondiente y reconocer por el valor nominal de la transacción, una disminución patrimonial por Operaciones entre Fondos a favor de la Secretaría Técnica.

Adicionalmente, el costo de la comisión por el cobro administrativo correspondiente al manejo de las operaciones adicionales del FONADE, asumidas y cobradas por la Secretaría Técnica, deberán ser reconocidas también como un pasivo por Operaciones entre Fondos por el valor nominal de la transacción a favor de ésta.

SECRETARIA TECNICA

De manera complementaria al pasivo reconocido por FONADE, la Secretaría Técnica, deberá de reconocer por el mismo valor nominal de la transacción un activo correspondiente a la asignación del 1.5% de los recursos del FONADE.

Asimismo, por la comisión cobrada al FONADE, la Secretaría Técnica deberá de reconocer un activo por las mismas Operaciones entre Fondos.

Al final del período de informe, tanto la Secretaría Técnica, como el FONADE, deben de constatar que los saldos en sus cuentas de Activo y Pasivo por las Operaciones entre Fondos queden en cero.

m) Aportes

Los Aportes que integra el FONADE está constituido por:

1. Los saldos no comprometidos y las recuperaciones de los créditos de los Fideicomisos estipulados en la Ley 8634.
2. Los rendimientos obtenidos de las inversiones financieras.
3. Los recursos provenientes del artículo 36 de la presente ley, referente al Fondo de Crédito para el Desarrollo.
4. Los recursos provenientes según se establece en el inciso h) del artículo 59 de la Ley N.º 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, y sus reformas, modificado mediante el artículo 60 de esta ley.
5. Las utilidades que se generen por las operaciones realizadas en el FONADE serán reinvertidas en él y no estarán sujetas al impuesto sobre las utilidades.

4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito de conciliación con el estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo, se detallan a continuación:

		dic-22	dic-21
Disponibilidades	¢	309 565 428	317 777 034
	¢	**309 565 428**	**317 777 034**

El detalle de las disponibilidades es el siguiente:

		dic-22	dic-21
BCCR (CGP) CR28010000071001000011	¢	119 195 324	20 573 630
Caja Única CR25073999999999948992 (FDE)		0	0
BCR CR20015201001048329812 (FFI)		54 609 837	49 570 868
BCR CR11015201001048330071 (FDE)		38 062 767	74 673 986
BCR CR45015201001048330235 (FCS)		59 387 482	107 644 734
BCR CR73015201001048329731 (FAG)		10 165 408	49 892 416
Banco Nacional 100-01-202-001002-4		3 889 778	6 646 000
BCR USD CR78015201001049257931 (FAG)		24 254 833	8 775 400
	¢	**309 565 428**	**317 777 034**

5) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		dic-22	dic-21
Al costo amortizado:			
Instrumentos financieros de entidades financieras del país	¢	2 104 760 588	1 881 970 635
Al valor razonable:			
Instrumentos financieros		101 338 171 817	101 495 890 605
		103 442 932 406	**103 377 861 240**
Valoración de instrumentos financieros		(5 329 932 772)	1 430 596 065
	¢	**98 112 999 633**	**104 808 457 305**

Los portafolios administrados por el FONADE tienen un valor neto de ¢99.933,53 millones (incluyendo productos), cifra que representa el 34,54% de los activos totales y muestra una caída de -6,23% con respecto al nivel observado en el mes de diciembre del 2021.

La estructura porcentual del saldo total de las carteras administradas por el FONADE se conforma de la siguiente manera: un 40,48% corresponde al Fondo Financiamiento, un 52,47% al Fondo de Avales; un 5,32% al Fondo de Capital Semilla y el Fondo de Servicios No Financieros representa el 1,73%.

Congruente con los objetivos financieros de cada uno de los fondos que componen el FONADE, se ha procurado, a lo largo del año, mantener una cartera de inversiones altamente líquida, en instrumentos de alta bursatilidad, sin que por ello se sacrifique la rentabilidad de las inversiones, además se ha procurado seguir una estrategia de rebalanceo del portafolio, materializando ganancias de capital, cuando ha habido oportunidad para ello.

Al mes de diciembre, mediante la gestión activa de los portafolios de FONADE con el acompañamiento de los dos Puestos de Bolsa, se logra alcanzar ¢730,57 millones en ganancias de capital, logrando materializar ganancias y manteniendo la rentabilidad de los portafolios:

Ganancias de Capital acumuladas
a diciembre del 2022

Fondo	Ganancias de Capital
Financiamiento	18.077.877,28
Avales	699.980.117,64
Servicios No Financieros	0,00
Capital Semilla	12 508 943,95
Total	¢730 566 938,87

Notas:

- Las ganancias de capital acumuladas del Fondo Financiamiento se desglosan de la siguiente manera: Popular Valores: 730.793,45 colones; BCR Valores: 17.347.083,83 colones.

- Las ganancias de capital acumuladas del Fondo Avales se realizaron mediante rebalanceos de portafolio con Popular Valores, Puesto de Bolsa, antes de los ajustes de la TPM.

- Las ganancias de capital acumuladas de los Fondos Capital Semilla y de Desarrollo se realizaron con BCR Valores, Puesto de Bolsa.

- Los rendimientos de las distintas carteras administradas muestran, para el mes de diciembre, sendas elevaciones con respecto al mes precedente, en este sentido, llama mucho la atención el proceso de escalada que se aprecia en el rendimiento de las inversiones mantenidas en fondos de inversión; siendo el Fondo de Avales el que observa el comportamiento más modesto de los registrados para este mes.

FONADE: Evolución Mensual de los rendimientos
por tipo de fondo
Enero 2020 a diciembre del 2022; cifras en porcentajes

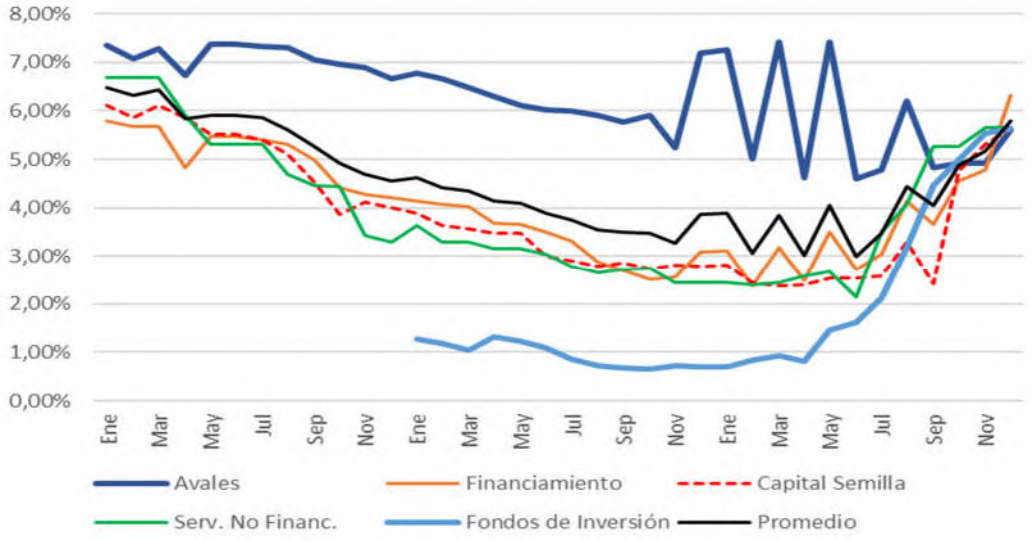

Los plazos promedio de vencimiento de las carteras de inversión reflejan la política de administración para cada fondo: en el Fondo Financiamiento el plazo promedio es de 180 días; en el Fondo de Avales el plazo promedio de vencimiento se ubicó en un promedio a 560 días; en el caso del de los Fondos de Servicios No Financieros y Capital Semilla, el plazo promedio se ubicó en los 180, respectivamente.

Es importante mencionar que al cierre del periodo las inversiones en valores con que cuenta el FONADE en cada uno de sus fondos, están destinadas para cubrir las obligaciones y compromisos, como los son las líneas de crédito aprobadas pendientes de giro, recursos reservados por los avales vigentes, saldos de líneas de avales autorizadas a los operadores financieros, programas de capital semilla y desarrollo empresarial autorizados por el Consejo Rector, así como las obligaciones del FONADE.

Al 31 de diciembre, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican como sigue:

Cartera de Inversiones	2021	2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Valor de adquisición instrumentos financieros	103 155 293 943,13	104 557 767 383,55	1 402 473 440,42	1,4%
Amortización de prima instrumentos financieros	(1 262 362 572,22)	(2 641 916 115,81)	(1 379 553 543,59)	109,3%
Amortización de descuento instrumentos financieros	134 874 341,33	137 024,37	(134 737 316,96)	-99,9%
Valor en Libros	**102 027 805 712,24**	**101 915 988 292,11**	**(111 817 420,13)**	**-0,1%**
Ajuste por valuación de instrumentos financieros	1 430 596 065,25	(5 329 932 772,10)	(6 760 528 837,35)	-472,6%
Valor de Mercado	**103 458 401 777,49**	**96 586 055 520,01**	**(6 872 346 257,48)**	**-6,6%**
Productos por cobrar sobre inversiones	1 768 606 738,97	1 820 532 383,70	51 925 644,73	2,9%
Estimación deterioro de inversiones	(531 915 107,04)	(577 816 474,62)	(45 901 367,58)	8,6%
Valor contable	**104 695 093 409,42**	**97 828 771 429,09**	**(6 866 321 980,33)**	**-6,6%**
Fondos de inversión SAFI	1 881 970 634,78	2 104 760 588,05	222 789 953,27	11,8%
Totales Inversiones en Valores	**106 577 064 044,20**	**99 933 532 017,14**	**(6 643 532 027,06)**	**-6,23%**

Conclusiones a la gestión de los portafolios de inversión:

Al concluir el periodo 2022, se obtiene las siguientes conclusiones de la labor de gestión de las carteras de inversiones:

- Los análisis de las propuestas recibidas se mantuvieron bajo horizontes de inversión máximo de un año, valorando los mejores rendimientos de las entidades financieras mediante la diversificación de los portafolios.
- Los datos de ganancias de capital acumuladas al cierre del año 2022 se mantuvieron en 730 millones de colones, debido a las valoraciones negativas y condiciones de mercado, las cuales no permiten acudir al mercado secundario para generar mayor rotación.
- Se logra mantener saldos mínimos en SAFI al cierre de cada mes.
- Se brindó seguimiento a los saldos en cuenta reserva (CGP) administrándolos de forma óptima.
- Se logra cumplir con la liquidez de los recursos para los desembolsos solicitados, además se atendieron los requerimientos en tiempo.
- Se logra completar la estructura de flujos al 2023, meses en los cuales no registraban vencimientos.
- Se logra colocar el saldo residual de las carteras evitando excesos de liquidez al cierre de cada mes.
- Se realizan compras, en nuevas inversiones que aportan mayor rentabilidad y diversificación a los portafolios de FONADE y Secretaría Técnica.

6) Cartera de crédito

La cartera de créditos medidos al costo amortizado, según su estado se detalla así:

Cartera de Créditos al 31 de diciembre 2022	Financiamiento	Capital Semilla	Consolidado	Cartera de Créditos al 31 de diciembre 2021	Financiamiento	Capital Semilla	Consolidado
Créditos Vigentes	*179 861 763 485*	*373 924 211*	*180 235 687 697*	*Créditos Vigentes*	*164 630 062 656*	*81 983 839*	*164 712 046 495*
Créditos Vencidos	*1 237 988 026*		*1 237 988 026*	*Créditos Vencidos*	*1 396 681 093*	*407 943 928*	*1 804 625 021*
Créditos Cobro Judicial	*714 763 156*	*75 636 052*	*790 399 208*	*Créditos Cobro Judicial*	*691 953 232*		*691 953 232*
Estimación S/Cartera	*(3 238 311 155)*	*(268 110 429)*	*(3 506 421 583)*	*Estimación S/Cartera*	*(3 365 117 810)*	*(309 099 308)*	*(3 674 217 118)*
Totales	**178 576 203 513**	**181 449 835**	**178 757 653 348**	**Totales**	**163 353 579 171**	**180 828 459**	**163 534 407 630**

Actualmente el FONADE cuenta con un segmento de la cartera de crédito la cual data de la creación del Sistema de Banca para el Desarrollo en 2008 por medio de la Ley 8634 del 7 de mayo de ese año, y que ingresaron como aporte al patrimonio del Fideicomiso Nacional para el Desarrollo y que se le debía dar la debida diligencia de recuperación de dicha cartera; posteriormente por medio de la Ley 9654 dicha cartera fue trasladada al Fondo Nacional para el Desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2022-2021 se detalla de la siguiente manera:

	2022		2021	
Estado	**Cantidad de Operaciones**	**Saldo**	**Cantidad de Operaciones**	**Saldo**
Cartera Vencida	465	542 813 736	539	794 013 306
Cartera en Cobro Judicial	55	675 836 926	62	691 953 233
	520	**1 218 650 662**	**601**	**1 485 966 539**

La cartera de crédito al 31 de diciembre 2022, se encuentra distribuida:

- Primero y segundo piso, siendo esta ultima la de mayor concentración.

Cartera total		2do Piso		1er Piso	
Q_Operaciones	Saldo	Q_Operaciones	Saldo	Q_Operaciones	Saldo
1 091	182 229 809 323	518	180 881 168 592	573	1 348 640 731

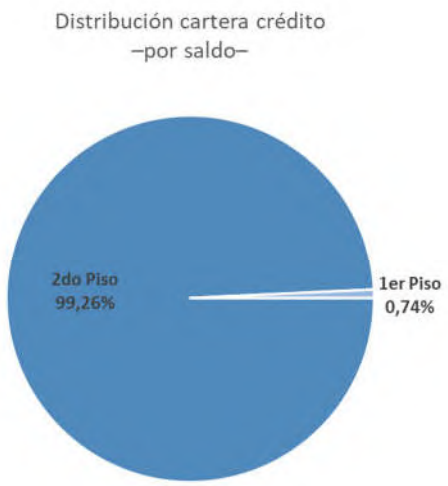

Operadores regulados, no regulados y Capital Semilla:

Fondo	Saldo a diciembre 22
Capital Semilla y Cap Riesgo	415 294 655,55
Financiamiento Op No Regulado	23 126 958 082,87
Financiamiento Op Regulado	157 338 915 853,98
Total	**180 881 168 592,40**

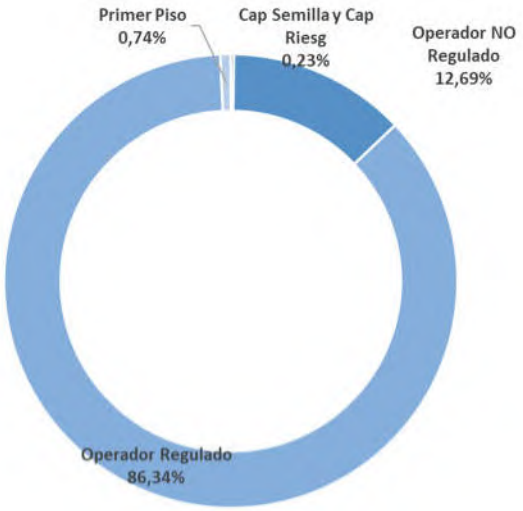

Concentración por programas:

Programa	Participación
Industria, comercio y servicios	52,65%
Agropecuario - agrícola	21,01%
Atención de emergencias	16,88%
Programa sector ganadero IICA	4,31%
Agropecuario ganadería mayor y ganadería menor	3,98%
Arrendamiento financiero	0,95%
Capital semilla y Capital Riesgo	0,23%

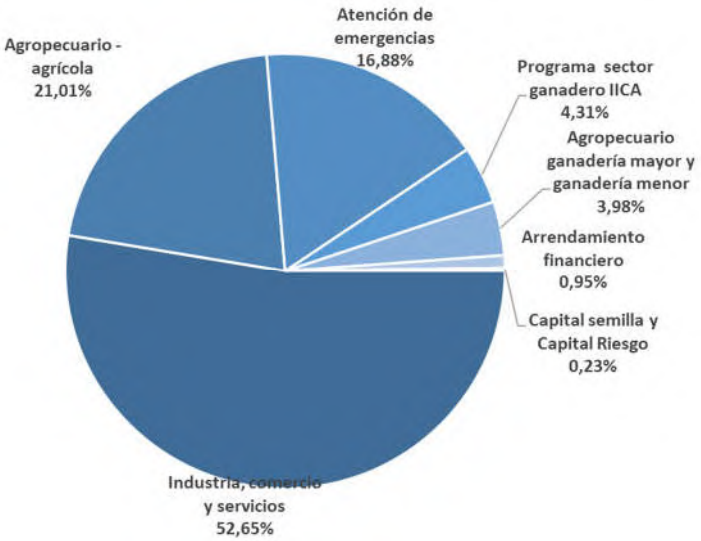

7) Cuentas y comisiones por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

		dic-22	dic-21
Comisiones por cobrar *(1)*	¢	595 600 946	118 615 526
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (2)		11 993 318	4 756 282
Otras cuentas por cobrar *(3)*		1 158 042 746	1 757 963 237
Productos por cobrar (4)		4 742 077 247	4 549 048 865
	¢	**6 507 714 257**	**6 430 383 911**

(1) Esta cuenta corresponde a las comisiones generadas por la emisión de formalización de avales. El incremento que presenta se debe a cupones que vencieron en el mes de diciembre 2022 y que fueron depositados en los primeros días del mes de Enero 2023.

(2) Al 31 de diciembre del 2022, la cuentas por partes relaciones corresponde a las transacciones que se realizan tanto entre los fondos de FONADE como entre la Secretaría Técnica del SBD, producto de la operativa de las entidades.

(3) Al 31 de diciembre del 2022, las otras cuentas por cobrar están compuestas por aquellas posibles retenciones del 15% que el Ministerio de Hacienda realizare al FONADE, de las cuales de realizarlas se debe gestionar su reintegro por cuanto el Fonade por Ley se encuentra exento de todo tipo de tributo.

(4) Al 31 de diciembre 2022, la partida de productos por cobrar la componen los intereses por cobrar de la cartera de inversiones por la suma de ¢1 820 532 384 y cartera de crédito por ¢2 921 544 863.

8) Bienes mantenidos para la venta

Los bienes mantenidos para la venta se presentan netos de la estimación por deterioro, se detallan como sigue:

Bienes Adjudicados		2022	2021
FINCA	UBICACIÓN	Valor en Libros	Valor en Libros
2-340980	UPALA	64 910 000	64 910 000
6-63528	OSA		11 995 861
2-146376	ZARCERO	18 250 000	18 250 000
2-348936	ZARCERO	20 280 000	20 280 000
2-274768	ZARCERO	19 270 000	19 270 000
2-202998	ZARCERO	5 670 000	5 670 000
2-270229	ZARCERO	94 768 318	94 768 318
2-372176	ZARCERO	121 409 299	121 409 299
2-417891	ZARCERO	187 520 000	187 520 000
2-303792	ZARCERO	110 027 316	110 027 316
2-414884-003	ZARCERO	47 295 195	47 295 195
2-257263	UPALA	51 319 590	51 319 590
2-457320	UPALA	32 399 658	32 399 658
2-393991	UPALA	28 879 508	28 879 508
2-262822	LOS CHILES	41 510 698	41 510 698
2-193191-001	SAN CARLOS	47 881 155	47 881 155
2-399875	SAN CARLOS	92 132 697	92 132 697
2-374446	SAN CARLOS	80 397 491	80 397 491
2-282844	GUATUSO	65 865 417	65 865 417
7-32766	POCOCÍ	20 409 328	20 409 328
2-344695	GUATUSO	58 137 463	58 137 463
2-298198	GUATUSO	58 137 463	58 137 463
2-407591	GUATUSO	36 159 839	36 159 839
1-442823	TURRUBARES	20 660 269	20 660 269
1-578784	PÉREZ ZÉLEDON		25 434 088
2-434816	UPALA	3 759 712	3 759 712
2-075495	AGUAS ZARCAS	751 274 306	751 274 306
2-148071	AGUAS ZARCAS		
6-133026	OSA	2 194 283 729	2 194 283 729
60518---000	Santa Cecilia-La Cruz	1 307 779	
Total		**4 273 916 230**	**4 310 038 400**

Las fincas que aparecen sin monto para el año 2022, fueron vendidas durante ese período.

9) Otros activos

El detalle de Otros Activos se detalla como sigue:

Otros Activos Restringidos:		dic-22	dic-21
Depósitos en Garantía	¢	3 019 812	3 019 812
	¢	**3 019 812**	**3 019 812**

Corresponde a los depósitos en garantía que entregan los oferentes que se adjudicaron una licitación de FONADE.

10) Cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas, se detallan como sigue:

		dic-22	**dic-21**
Acreedores por adquisición de bienes y servicios	¢	115 569 358	27 130 788
Partes Relacionadas			
Otras cuentas y comisiones por pagar		34 066 665	287 431 742
Impuestos retenidos por pagar		579 561	639 736 650
Comisiones por pagar por servicios de bursátiles		-	6 900 000
	¢	**150 215 585**	**961 199 180**

La partida de impuestos retenidos presenta una disminución de (639 157 089), debido a que para el año 2022, se dejó de registrar la provisión de las posibles retenciones por Operaciones con Inversiones, sino que una vez realizadas las ganancias se registran en ese momento.

11) Otros pasivos

Al 31 de diciembre del 2022, los otros pasivos, se detallan como sigue:

		dic-22	dic-21
Otras cuentas por pagar	¢	6 380 813 280	5 433 969 887
		6 380 813 280	**5 433 969 887**

Esta cuenta registra el aporte que realiza el Fonade a la Secretaría Técnica, correspondiente al 1,5%, y que es pagado en los meses de enero de cada año.

12) Patrimonio

(a) Aportaciones

Las aportaciones de FONADE están conformadas de la siguiente manera:

		dic-22	dic-21
Capital Social		3 521 100 000	3 521 100 000
Aportes de Recursos		256 944 973 274	247 148 356 717
Reservas		-5 329 927 264	1 339 450 423
Utilidades Retenidas		27 676 886 630	21 000 007 884
	¢	**282 813 032 639**	**273 008 915 025**

(b) Ajuste por valuación de inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros restringidos

Corresponde a las variaciones en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros restringidos.

Al 31 de diciembre del 2022 el saldo del ajuste por el efecto de la valuación de inversiones disponibles para la venta e instrumentos financieros restringidos asciende a un monto de -¢5 329 927 264 correspondiente a la pérdida por la valuación de las inversiones.

13) Cuentas de orden

Las cuentas de orden se detallan a continuación:

		dic-22	dic-21
Avales Saldo sin depósito previo	¢	10 834 644 004	8 015 418 220
Saldo Disponible Avales		33 639 858 307	11 583 455 468
Lineas Aprobadas Avales		31 860 836 805	25 709 243 955
Linea Avales de Cartera BNCR		9 400 000 000	2 400 000 000
Avalaes Emitidos		40 494 469 235	36 185 351 607
Avales de cartera emitidos BNCR		1 866 548 531	1 800 010 931
Avales Ejecutados		7 013 545 802	6 654 172 645
Avales de cartera ejecutados BNCR		172 307 683	144 413 683
Avales Exitosos		11 987 594 342	10 928 791 417
Avales de cartera Existos BNCR		450 418 810	268 607 548
Recuperación Aval Ejecutados		457 001 614	386 341 076
Recuperación Aval Cartera BN-Car		7 682 212	2 911 350
Avales Anulados		4 932 695 936,45	4 932 695 936
Solicitud Aval		1 411 077 362,37	697 885 598
Línea Avales de Cartera BAC San Jose		1 504 900 000	1 548 600 000
Linea Avales Autoexpedible Turismo		8 126 460 000	-
		164 160 040 643	**111 257 899 432**

14) Ingresos por instrumentos financieros

Para el 31 de diciembre de 2022, los ingresos por instrumentos financieros se detallan de la siguiente manera:

		dic-22	dic-21
Disponibilidades:			
Productos por depósitos en el BCCR	¢	1 266	233
Instrumentos financieros:			
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta		4 414 743 576	4 733 219 063
Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento			
	¢	**4 414 744 842**	**4 733 219 296**

15) Ingresos por cartera de crédito

Para el 31 de diciembre de 2022, los ingresos por cartera de crédito se detallan como sigue:

		dic-22	dic-21
Créditos vigentes:			
Productos por créditos de FONADE	¢	6 679 138 328	6 766 378 203
	¢	**6 679 138 328**	**6 766 378 203**

Créditos vencidos y cobro judicial:

Productos por créditos vencidos y cobro judicial	447.059 037

16) Otros ingresos financieros

Para el 31 de diciembre de 2022, los otros ingresos financieros, se detallan como sigue:

		dic-22	dic-21
Ganancia en la negociación de instrumentos financieros mantenidos hasta el vencimiento	¢	743 311 229	3 047 459 723
Otros ingresos financieros diversos MN		517 316 974	722 801 541
	¢	**1 260 628 202**	**3 770 261 264**

17) Otros gastos financieros

Para el 31 de diciembre del 2022, la partida de otros gastos financieros se detalla como sigue:

		dic-22	dic-21
Otros gastos financieros	¢	4	320 785
	¢	**4**	**320 785**

18) Gastos por estimación de deterioro de activos (Cartera de Crédito e Instrumentos Financieros)

Para el 31 de diciembre de 2022, los gastos por estimación de deterioro de activos detallan así:

		dic-22	dic-21
Estimación por deterior de los activos financieros	¢	**2 307 045 130**	**3 173 807 862**

19) Otros ingresos operativos diversos y otros ingresos operativos

Para el cierre del 31 de diciembre de 2022, los otros ingresos operativos, se detallan como sigue:

		dic-22	dic-21
Ingresos operativos varios	¢	229 691 896	46 031 743
	¢	**229 691 896**	**46 031 743**

20) Otros gastos operativos

Para el cierre del 31 de diciembre de 2022, los otros gastos operativos, se detallan como sigue:

		dic-22	dic-21
Impuestos municipales	¢	666 092	1 963 059
Otros gastos operativos		22 656 551	5 617 138
	¢	**23 322 643**	**7 580 197**

21) Otros gastos de administración

Para el cierre del 31 de diciembre del 2022, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

		dic-22	dic-21
Servicios (a)	¢	4 363 240 221	2 051 450 464
Gastos generales		2 128 058	16 384 556
Comisiones otros servicios (b)		1 135 744 198	3 230 957 590
	¢	**5 501 112 476**	**5 298 792 610**

(a) Los gastos por servicios corresponden a los montos pagados por concepto de:

	dic-22	dic-21
Alquiler de edificios, locales y terrenos	52 854 892	
Alquiler de equipo de cómputo	20 662 272	
Servicio de energía eléctrica		22 678
Servicio de telecomunicaciones	8 138 900	
Información	4 418 899	
Publicidad y propaganda	95 249 694	
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	156 481 306	149 187 232
Servicios de tecnologías de información	1 254 555 295	
Servicios jurídicos	6 628 920	2 842 628
Servicios de ingeniería	7 279 223	2 944 000
Servicios en ciencias económicas y sociales	163 065 196	960 000
Otros servicios de gestión y apoyo	2 463 478 447	1 871 750 246
Viáticos dentro del país	2 167 590	
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	507	
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	49 907 299	
Transferencias corrientes del Sector Privado	78 351 780	23 743 679
	4 363 240 221	**2 051 450 464**

Como producto del cambio del procedimiento en el registro de las facturas que le corresponden al Fonade y las paga la ST, ya no entran como un gasto por comisión administración, sino que en cada origen del mismo, solo entra como administrativo, salarios, provisiones, servicios varios públicos.

(b) Corresponden a los pagos que FONADE realiza a la Secretaría Técnica.

22) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron conocidos por el Consejo Rector del sistema de Banca para el Desarrollo en la Sesión Ordinaria 01-2023 celebrada el 14 de febrero del 2023.

Fin de las notas a los Estados Financieros…

Sistema de Banca para el Desarrollo

Banca para el Desarrollo SBD

Estados Financieros y opinión del Contador Público Autorizado

Al 31 de Diciembre de 2021 -2022

Secretaría Técnica del SBD

Sistema de Banca para el Desarrollo

CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA
DE BANCA PARA EL DESARROLLO
Secretaría Técnica del SBD

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Opinión de los auditores independientes		1
Estado de situación financiera		4
Estado de resultados integrales		5
Estado de cambios en el patrimonio, neto		6
Estado de flujo de efectivo		7
Notas a los estados financieros		8

Crowe Horwath CR, S.A.
2442 Avenida 2
Apdo. 7108-1000
San José, Costa Rica
Tel + (506) 2221 4657
Fax + (506) 2233 8072
www.crowe.cr

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

Al Consejo Rector del
Sistema de Banca para el Desarrollo

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Secretaría Técnica del Sistema de Banca para el Desarrollo (La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio de un año terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorreción material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.

- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Nuestra responsabilidad sobre este informe de los estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2022 se extiende hasta el 12 de abril de 2023. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

Nombre del CPA: FABIAN ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente: Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo
Identificación del cliente: 3007559723
Dirigido a: Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo
Fecha: 11-05-2023 09:57:47 AM
Tipo de trabajo: Informe de Auditoría

Timbre de ¢1000 de la Ley 6663 adherido y cancelado en el original.

FABIAN ZAMORA AZOFEIFA
Contador Público Autorizado No. 2186
COSTA RICA

COSTA RICA TIMBRE
1000 COLONES 1000

Código de Timbre: CPA-1000-5271

San José, Costa Rica
12 de abril de 2023
Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Póliza 0116 FIG 7 vence 30-set.-2023
Timbre Ley 6663 ¢1.000
Adherido al original

Cuadro A

SECRETARIA TECNICA DEL SBD
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre del 2022
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2021)
(En colones sin céntimos)

	Notas		2022	2021
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	**3**	¢	**231,153,996**	**185,435,047**
Efectivo			1,988,000	1,988,000
Depósitos a la vista en el BCCR			0	6,453
Depósitos a la vista en entidades financieras del país			229,165,996	183,440,595
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS	**4**		**3,637,729,127**	**1,804,143,327**
Inversiones mantenidas para negociar			3,637,729,127	1,804,143,327
CUENTAS Y COMISIONES POR COBRAR	**5**		**4,839,038,899**	**5,051,643,916**
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas			4,805,301,442	5,051,643,916
Productos por cobrar			33,340,326	0
Otras cuentas por cobrar			397,130	0
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO (neto)	**6**		**967,653,410**	**1,242,977,300**
OTROS ACTIVOS	**7**		**449,886,353**	**1,414,198,011**
Gastos pagados por anticipado			220,555,347	103,522,761
Activos Intangibles			224,776,692	1,306,120,936
Otros activos restringidos			4,554,314	4,554,314
TOTAL DE ACTIVO			**10,125,461,784**	**9,698,397,601**
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO				
Cuentas por pagar y provisiones	**8**		**1,371,656,802**	**1,444,021,267**
Cuentas y comisiones por pagar diversas			271,575,300	171,464,982
Obligaciones por activos por derecho de uso			868,143,252	1,052,094,847
Provisiones			231,938,250	220,461,438
TOTAL DE PASIVO			**1,371,656,802**	**1,444,021,267**
PATRIMONIO				
Aportaciones	**9**		**10,010,618,972**	**8,521,496,398**
Aportaciones			10,010,618,972	8,521,496,398
Ajustes al valor de los activos			**(35,757,952)**	**0**
Resultados acumulados de ejercicios anteriores)			**(1,221,056,039)**	**(267,120,064)**
TOTAL DEL PATRIMONIO		¢	**8,753,804,982**	**8,254,376,334**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		¢	**10,125,461,784**	**9,698,397,601**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**16**		**297,431,918**	**345,592,413**
OTRAS CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			(297,431,918)	(345,592,413)

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Céd. 3007559723
CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO
Atención:
Registro Profesional: 33949
Contador: ORTEGA OROZCO MARVIN
Estado de Situación Financiera
2023-05-11 08:38:00 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA
ORTEGA OROZCO MARVIN
CPI No. 33949

COSTA RICA
Aniversario 70
C300 COLONES

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 93rG97F1
https://timbres.contador.co.cr

Marvin Ortega Orozco
Contador

Óscar Cásares R.
Director de Finanzas

Cuadro B

SECRETARIA TECNICA DEL SBD

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

Por periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2022

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2021)

(En colones sin céntimos)

	Notas		2022	2021
Ingresos Financieros				
Ingresos financieros por disponibilidades	**10**	¢	3,064	81
Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros	**10**		144,290,137	37,290,720
Otros ingresos financieros diversos MN			5,210,561	4
Total de Ingresos Financieros			**149,503,763**	**37,290,805**
Gastos Financieros				
Pérdidas por diferencial cambiario	**11**		12,565,330	24,514,410
Otros gastos financieros			109,198,555	83,282,140
Total de Gastos Financieros			**121,763,884**	**107,796,550**
Por estimación de deterioro de activos				
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones				
Disminución de Provisiones				
RESULTADO FINANCIERO			**27,739,878**	**(70,505,745)**
Otros Ingresos de Operación				
Ingresos por bienes mantenidos para la venta			0	0
Otros ingresos operativos	**12**		3,769,791,381	6,268,537,989
Transferencias Corrientes			0	0
Transferencias corrientes			0	0
Total Otros Ingresos de Operación			**3,769,791,381**	**6,268,537,989**
Otros Gastos de Operación				
Otros gastos operativos	**13**		47,765,300	407,439,525
Total Otros Gastos de Operación			**47,765,300**	**407,439,525**
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO			**3,722,026,081**	**5,861,098,464**
Gastos Administrativos				
Remuneraciones	**14**		2,538,330,900	2,597,759,743
Servicios	**15**		1,267,270,971	2,937,686,552
Materiales y suministros			16,910,525	7,375,080
Transferencias corrientes			0	0
Gastos Generales			0	0
Total Gastos Administrativos			**3,822,512,396**	**5,542,821,375**
RESULTADO OPERACIONAL NETO			**100,486,316**	**(318,277,089)**
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO				
RESULTADOS DEL PERIODO		¢	**(72,746,437)**	**247,771,344**

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Marvin Ortega Orozco
Contador

Óscar Cásares R.
Director de Finanzas

Céd. 3007559723
CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO
Atención:
Registro Profesional: 33949
Contador: ORTEGA OROZCO MARVIN
Estado de Resultados Integral
2023-05-11 08:38:09 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA
ORTEGA OROZCO MARVIN
CPI No. 33949

COSTA RICA
Aniversario 70
¢300 COLONES

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 93rG97F1
https://timbres.contador.co.cr

Cuadro C

SECRETARIA TECNICA DEL SBD

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2022

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2021)

(En colones sin céntimos)

PATRIMONIO

Concepto	Notas		Aportaciones	Transferencias de Capital	Ajuste al valor de los activos	Ajustes al Patrimonio - otros resultados integrales	Resultados acumulados periodos anteriores	Cambios en Patrimonio Neto, Total
Saldo inicial al 01 enero 2021		¢	**3,543,105,198**	**0**	**0**	**(2,639,020,787)**	**2,129,493,328**	**3,033,577,739**
Variaciones del Ejercicio								
Incorporaciones al Capital Aporte Recursos 1,5% (Articulo 17 Ley)			7,970,481,888	0	0	0	0	7,970,481,888
Traslado Capital de Trabajo			0	(2,992,090,688)	0	0	0	(2,992,090,688)
Revaluación de Inversiones			0	0	0	0	0	0
Otros resultados integrales de Periodo								
Resultados Integrales Totales del Periodo			0	0	0	2,886,792,131	(2,644,384,736)	242,407,394
Saldo al 31 de diciembre de 2021	**12**		**11,513,587,086**	**(2,992,090,688)**	**0**	**247,771,344**	**(514,891,408)**	**8,254,376,334**
Variaciones del Ejercicio								
Incorporaciones al Capital Aporte Recursos 1,5% (Articulo 17 Ley)			4,306,797,452	0	0	0	0	4,306,797,452
Traslado Capital de Trabajo			0	(2,817,674,878)	0	0	0	(2,817,674,878)
Revaluación de Inversiones			0	0	(35,757,952)	0	0	(35,757,952)
Otros resultados integrales de Periodo								
Resultados Integrales Totales del Periodo			0	0	0	(320,517,781)	(633,418,193)	(953,935,975)
Saldo al 31 de diciembre de 2022	**12**	¢	**15,820,384,538**	**(5,809,765,566)**	**(35,757,952)**	**(72,746,437)**	**(1,148,309,601)**	**8,753,804,982**

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Marvin Ortega Orozco
Contador

Óscar Cásares R.
Director de Finanzas

Céd. 3007559723
CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO
Atención:
Registro Profesional: 33949
Contador: ORTEGA OROZCO MARVIN
Estado de Cambios en el Patrimonio
2023-05-11 08:38:13 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA
ORTEGA OROZCO MARVIN
CPI No. 33949

COSTA RICA
Aniversario 70
¢300 COLONES

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 93rG97F1
https://timbres.contador.co.cr

Cuadro D

SECRETARIA TECNICA DEL SBD

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por periodo de un año terminado al 31 de diciembre de 2022

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2021)

(En colones sin céntimos)

	Notas		2022	2021
Flujo de efectivo de las actividades de operación				
Resultados del período		¢	(72,746,438)	247,771,344
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos			**(247,771,344)**	**706,168,558**
Aumento/(Disminución) por:				
Depreciaciones y amortizaciones			**(247,771,344)**	706,168,558
Flujos de efectivo por actividades de operación			**4,480,378,331**	**(3,231,620,390)**
Aumento/(Disminución) por				
Cuentas y comisiones por Cobrar			4,552,742,795	(4,375,850,619)
Otros activos			0	105,258,192
Obligaciones por cuentas por pagar, comisiones por pagar y provisiones			(72,364,464)	1,038,972,037
Flujos de efectivo por actividades de inversión			**(663,048,530)**	**(2,515,911,118)**
Aumento/(Disminución) por				
Instrumentos financieros			(1,902,684,078)	(427,273,744)
Inmuebles, mobiliario, equipo			275,323,890	(1,056,708,045)
Intangibles			964,311,658	(1,031,929,329)
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión			**(663,048,530)**	**(714,604,740)**
Flujos de efectivo por actividades de financiación				
Utilidad ejercicios anteriores			(2,817,674,878)	4,978,391,201
Obligaciones Financieras			(633,418,193)	(5,363,950)
Efectivo neto proveniente de actividades de financiación			**(3,451,093,071)**	**4,973,027,251**
Efectos de las ganancias o pérdidas de cambio en el efectivo y equivalentes al efectivo				
Incremento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo			**45,718,948**	**179,435,645**
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del período			**185,435,047**	**5,999,402**
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	**3**	¢	**231,153,996**	**185,435,047**

Las notas forman parte integral de los estados financieros.

Marvin Ortega Orozco
Contador

Óscar Cásares R.
Director de Finanzas

Céd. 3007559723
CONSEJO RECTOR DEL SISTEMA DE BANCA PARA EL DESARROLLO
Atención:
Registro Profesional: 33949
Contador: ORTEGA OROZCO MARVIN
Estado de Flujos de Efectivo
2023-05-11 08:38:22 -0600

CONTADOR PRIVADO INCORPORADO COSTA RICA
ORTEGA OROZCO MARVIN
CPI No. 33949

COSTA RICA
Aniversario 70
¢300 COLONES

TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: 93rG97F1
https://timbres.contador.co.cr

1) Naturaleza de las operaciones

El Sistema de Banca para el Desarrollo (en adelante SBD) es una política pública del Estado costarricense, de fomento e inclusión financiera, económica y social para emprendedores, micros y pequeños empresarios y productores, conformado por un conjunto de entidades de diversa naturaleza. La dirección de este Sistema se encuentra a cargo de un Consejo Rector apoyado por una instancia técnica (Secretaría Técnica), órgano público con personalidad jurídica instrumental y patrimonio propio. SBD está regulado por la Ley de Reforma Integral de la Ley 8634, Ley del Sistema de Banca para el Desarrollo, y Reforma de otras Leyes.

La administración de la Secretaría Técnica estará a cargo de un director ejecutivo, quien tendrá la representación judicial y extrajudicial de la Secretaría Técnica, con las facultades que establece el artículo 1253 del Código Civil.

El domicilio legal de la Secretaría Técnica del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo está en San Francisco de Goicoechea, frente al Centro Comercial el Pueblo en Oficentro Torres del Campo, Torre1, Piso 1.

Bases para la preparación de los estados financieros

- Declaración de cumplimiento

El Consejo Rector mediante el acuerdo N 027-05-2020, en el artículo cinco (5) del Código de Gobierno Corporativo, ratifica la adopción de las NIIF como base de preparación de los Estados Financieros, considerados en el acuerdo AG-003-01-2019.

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las disposiciones de carácter contable prescritas en las Políticas que la Administración ha considerado como parte de su jerarquía normativa y las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés). Asimismo, han sido preparados bajo la presunción de que la entidad opera sobre una base de negocio en marcha.

- Base para la medición de activos y pasivos

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de devengado y bajo la premisa de costo histórico, con excepción de lo siguiente:

  - Los activos disponibles para la venta y los instrumentos financieros son medidos al valor razonable
  - Los inmuebles se mantienen a su costo al costo revaluado.

- Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica.

2) Políticas de Contabilidad Significativas

a) Moneda extranjera

i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del período.

ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de una flotación administrada. Bajo el esquema de flotación administrada el tipo de cambio es determinado por el mercado, pero el Banco Central de Costa Rica se reserva la posibilidad de realizar operaciones de intervención en el mercado de divisas para moderar fluctuaciones importantes en el tipo de cambio y prevenir desvíos de éste con respecto al que sería congruente con el comportamiento de las variables que explican su tendencia de mediano y largo plazo.

Conforme a lo establecido en el Plan de Cuentas, los activos y pasivos en moneda extranjera, deben expresarse en colones utilizando el tipo de cambio de compra para los activos monetarios y tipo de cambio de venta para los pasivos monetarios, referencia que divulga el Banco Central de Costa Rica.

Al 31 de diciembre del 2022, el tipo de cambio se estableció en ¢594,17 para compra y ¢601,99 para venta.

iii. Método de valuación de activos y pasivos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2022, los activos y pasivos denominados en US dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de venta ₡601,99 por US$1,00; el cual corresponde al tipo de cambio de referencia para la compra o venta según el Banco Central de Costa Rica.

b) Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden saldos de efectivo en caja, efectivo depositado con el Banco Central de Costa Rica, los depositados en otros bancos y las inversiones de alta liquidez y corto plazo con vencimientos de tres meses o menos desde la fecha de la adquisición.

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

- **<u>Inversiones en instrumentos financieros</u>**

Las inversiones en instrumentos financieros son valoradas inicialmente al valor razonable con cambios en patrimonio (otro resultado integral), más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente contabilizadas dependiendo de su clasificación tanto como mantenidas para negociar, disponibles para la venta o mantenidas al vencimiento.

Según la regulación vigente, los instrumentos mantenidos para negociar son inversiones en fondos de inversión abiertos y que SBD mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por SBD ni se van a mantener hasta su vencimiento.

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables, un vencimiento fijo y porque se tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

- ***Dar de baja***

Un instrumento de inversión se da de baja cuando el SBD pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se dan de baja cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado.

- ***Valorización del costo amortizado***

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Los préstamos y cuentas por cobrar originados se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

- ***Medición de valor razonable***

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

La técnica de valuación incluye el modelo de mercado o valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, el SBD determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. El modelo utilizado es revisado periódicamente, a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración del SBD considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

c) <u>Inversiones en instrumentos financieros</u>

Los instrumentos financieros se miden inicialmente a su valor razonable, el cual incluye los costos de transacción.

Posterior al reconocimiento inicial, todas las inversiones para negociar y disponibles para la venta se miden a su valor razonable, excepto aquellas inversiones o instrumentos que no se cotizan en un mercado activo y cuyo valor razonable no se pueda medir de manera confiable, los cuales se registran al costo, incluyendo los costos de transacción menos las pérdidas por deterioro.

- ***Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores***

El reconocimiento contable de la eventual pérdida por deterioro de las inversiones medida de forma inicial a su costo amortizado se reducirá mediante la cuenta de estimación. Las variaciones positivas y negativas se reconocen en las cuentas de otro resultado integral (patrimonio).

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

- ***Deterioro***

El monto en libros se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtendrá en una transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

- ***Reversión de las pérdidas por deterioro de valor***

El reconocimiento contable de la reversión de las pérdidas por deterioro en el valor de un activo individual se llevará a cabo por medio de la aplicación de los criterios técnicos que a continuación se detallan:

a) Para aquellos activos que se adoptara el modelo de costo para la medición posterior de sus activos individuales, y a la vez, se determina que dichos activos han recuperado total o parcialmente su valor, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en periodos anteriores serán reversadas debitando la estimación por deterioro acumulado del valor en el estado de situación financiera y acreditando directamente en el estado de resultados integral del periodo en el cual han tenido lugar.

b) Para aquellos activos que se adoptara el modelo de revaluación para la medición posterior de sus activos individuales, y a la vez, se determina que dichos activos han recuperado total o parcialmente su valor, las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en periodos anteriores serán reversadas debitando la estimación por deterioro acumulado del valor en el estado de situación financiera y acreditando el superávit por revaluación en el estado de situación financiera.

Si en un período posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se reversa a través del estado de resultados integral o del estado de cambios en el patrimonio, según sea el caso.

d) <u>Otras cuentas por cobrar</u>

Después de su reconocimiento inicial, las otras cuentas por cobrar se registran al costo amortizado. Los intereses se registran en la partida de ingresos de actividades ordinarias sobre la base de los plazos otorgados y acordados con los deudores.

e) <u>Inmuebles, mobiliario y equipo</u>

- ***Activos propios***

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición o construcción neto de la depreciación acumulada. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extienden la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

El Sistema de Banca para el Desarrollo utilizará como unidad de medición para los elementos de activo de propiedad, planta y equipo, aquel que su costo sea igual o mayor al 25% del salario base del artículo 2º de la ley N.º 7337 o en su defecto, el indicado por el Ministerio de Hacienda en el Reglamento a Ley del Impuesto sobre la Renta.

Las revaluaciones se harán cada 5 años para asegurar que el importe en libros, en todo momento, no difiera significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del periodo sobre el que se informa. El monto incremental que se deriva del proceso de revaluación de los activos de propiedades, planta y equipo, será reconocido directamente en el otro resultado integral y, en consecuencia, acumulado en el patrimonio de la entidad bajo el encabezado de superávit por revaluación. Si se revalúa un elemento de propiedades, planta y equipo, se revaluarán también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase de activos.

- ***Activos arrendados***

Los arrendamientos en donde la Secretaría Técnica asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios del bien arrendado son clasificados como arrendamientos financieros.

En la fecha de comienzo, Secretaría Técnica reconocerá un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento. Medirá el pasivo por arrendamiento al valor presente de los pagos por arrendamiento que no se hayan pagado en esa fecha. Los pagos por arrendamiento se descontarán usando la tasa de interés implícita en el arrendamiento, si esa tasa pudiera determinarse fácilmente. Si esa tasa no puede determinarse fácilmente, el SBD utilizará la tasa incremental por préstamos del SBD.

- ***Desembolsos posteriores***

Los desembolsos incurridos para reponer un componente de inmuebles, mobiliario y equipo que son capitalizados y contabilizados separadamente. Los desembolsos posteriores sólo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

- ***Depreciación y amortización***

La depreciación y amortización se cargan al estado de resultados integral, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como se presenta a continuación y de acuerdo con el Anexo N°2 del Reglamento de la Ley de Impuesto sobre la Renta:

	Tasa Depreciación	Vida útil estimada
Mobiliario de Oficina	10%	10 años
Mobiliario y Equipo varios	10%	10 años
Equipo y programas de cómputo	20%	5 años

f) <u>Activos intangibles</u>

- *Otros activos intangibles*

Los otros activos intangibles adquiridos por el SBD se registran al costo de adquisición o de generación interna.
Son parte del costo de un activo de este tipo los gastos financieros, siempre y cuando se pueda hacer una asociación directa y precisa entre los mecanismos de financiamiento que dan origen a los gastos financieros y la adquisición y preparación para su uso previsto.
El reconocimiento de los costos en el importe en libros de un activo intangible finalizará cuando el activo se encuentre en el lugar y condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

- ***Amortización***

La amortización se carga a los resultados utilizando el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos relacionados.

En SBD, la determinación de las vidas útiles se realiza de la siguiente manera:

1) Software: al efectuar la adquisición del software, la administración determina la vida útil, en base a datos de la industria en donde se ha considerado un rango de 5 años.
2) Patentes, marcas registradas y otros derechos: son determinadas de acuerdo con el período de vigencia legal. En caso de no haberse definido, la licencia no se debe amortizar.
3) Licencias de programas informáticos: la administración determinará la vida útil de los mismos, en función de los contratos de licencias respectivos.

g) <u>Deterioro de activos no financieros</u>

El monto en libros de un activo se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro del valor se reconocerá inmediatamente en el resultado del periodo, a menos que el activo se contabilice por su valor revaluado. Cualquier pérdida por deterioro del valor, en los activos revaluados, se tratará como un decremento de la revaluación efectuada.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

h) Cuentas por pagar y otros pasivos

Las cuentas por pagar y los préstamos recibidos de instituciones financieras, se reconocen inicialmente al precio de la transacción, neto de los costos en que se haya incurrido en la transacción.

Posteriormente, SBD los reconocerá a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor de reembolso, se reconoce aplicando el método de interés efectivo.

A excepción de:
Los contratos de garantía financiera (Cartas de Crédito). Después del reconocimiento inicial, SBD los medirá posteriormente por el mayor de:

i. el importe de la corrección de valor por pérdidas determinada de acuerdo con lo determinado en el Deterioro de valor.
ii. el importe reconocido inicialmente, menos, en su caso, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con los principios de la NIIF 15.

i) <u>Provisiones</u>

Una provisión es reconocida en el balance general cuando SBD adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

Para ejemplificar como SBD analizará la evidencia disponible para realizar sus provisiones, estimaciones y/o revelaciones en sus estados financieros por sucesos futuros, lo hará considerando lo siguiente:

Análisis de la evidencia disponible	Calificación
Probabilidad de existencia de la obligación actual mayor que la probabilidad de la no existencia de la obligación actual: **PROBABLE**	Si la estimación es fiable se reconocerá una provisión, y, si no es fiable, la estimación se revelará en notas a los Estados Financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual menor que la posibilidad de la no existencia de la obligación actual: **POSIBLE**	No se reconocerá una provisión. Se informa en nota a los Estados Financieros.
Probabilidad de existencia de la obligación actual es remota: **REMOTA**	No se reconocerá una provisión, y tampoco se revela en notas a los Estados Financieros.

j) <u>Beneficios a empleados</u>

- ***Beneficios por despido o terminación***

La legislación costarricense requiere del pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa, o al momento de su muerte o jubilación. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador, con un máximo de 8 años.

Al 31 de diciembre, el monto del auxilio de cesantía está incluido en la cuenta contable de provisiones, el cual cubre la necesidad de provisión requerida por la normativa vigente a esas fechas.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

La Secretaría Técnica sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo (ASEBANCA) para su administración y custodia, el 5,33% de los salarios pagados a funcionarios que se encuentran asociados, el cual es registrado como gasto del período en el que se incurre. Este aporte efectuado a la Asociación Solidarista de Empleados y lo aportado al Régimen de Pensiones Complementarias, se consideran adelantos de cesantía.

- ***Beneficios a empleados a corto plazo***

Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. SBD registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

Vacaciones

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. SBD tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece una provisión por pago de vacaciones a sus empleados.

Salario escolar

El salario escolar representa un porcentaje del salario de cada trabajador recibido durante todo el año y es pagadero en la segunda semana del mes de enero del período siguiente. El SBD registra mensualmente una provisión para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

k) <u>Ingresos diferidos</u>

Se registran como diferidos los ingresos efectivamente percibidos de manera anticipada por SBD que no corresponde reconocer como resultados del período, debido a que aún no se han devengado. Se reconocen a medida que se devengan, con crédito a la cuenta de ingresos que corresponda.

l) <u>Uso de estimaciones</u>

La preparación de los estados financieros separados requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso.

m) <u>Reconocimientos de ingresos y gastos</u>

- ***Ingresos y gastos por intereses***

El ingreso y el gasto por intereses se reconoce en el estado de resultados integral sobre la base de devengado. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

SBD tiene la política de no acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 120 días; el producto financiero de estos créditos se registra en el momento de su cobro.

- ***Ingreso por honorarios y comisiones***

Los honorarios y comisiones se originan por servicios que presta SBD, las cuales se reconocen cuando el servicio es brindado. En el caso de comisiones que son parte integral del rendimiento de la operación que le da origen, se difieren a lo largo del plazo de la operación y se amortizan utilizando el método de interés efectivo.

- ***Ingresos por cambio y arbitraje de divisas***

Los ingresos por cambio y arbitraje de divisas corresponden a ingresos por compra y venta de monedas, obteniéndose un ingreso por diferencias en tipos de cambio. Se reconocen en el estado de resultados integral en forma mensual por el acumulado de todas las diferencias de tipos de cambio por las compras y ventas realizadas durante el mes.

n) Operaciones entre Fondos

Actualmente el Sistema de Banca para el Desarrollo, traslada el 1.5% de los Recursos del Fonade como Capital de Trabajo para la Secretaría Técnica.

Adicionalmente, el traslado del FONADE a la Secretaría Técnica significó un aumento en el ámbito de su operación y adaptar sus operaciones a las nuevas exigencias asumidas. Estas responsabilidades generan un costo, que se cobra como un cobro administrativo al FONADE.

SBD, realiza a su vez, una distribución porcentual de gastos por los departamentos relacionados con la Secretaría Técnica, para que se asignen como gastos solo lo relacionado con la operación de ésta.

3) Efectivo y equivalentes de efectivo

Para propósito de conciliación con el estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes de efectivo, se detallan a continuación:

		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Disponibilidades	₡	231 153 996	185 435 047
	₡	**231 153 996**	**185 435 047**

El siguiente es el detalle de las disponibilidades:

		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Caja chica y tarjetas	₡	1 988 000,00	1 988 000,00
Cuenta corriente en el B.C.C.R.			6 453
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en bancos comerciales del Estado y bancos creados por leyes especiales		229 165 996	183 440 595
	₡	**231 153 996**	**185 435 047**

4) Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Instrumentos financieros de entidades financieras del país	¢	**3 637 729 127**	**1 804 143 327**

Detalle de Instrumentos Financieros:		Monto
Participaciones fondos inversión abiertos del país		262 226 404
Valor adquisición de instrumentos financieros del sector público no financiero del país		746 487 781
(Amortización prima sobre instrumentos financieros del sector público no financiero del país)	-	38 343 660
Ajuste por valuación de instrumentos financieros del sector público no financiero del país	-	16 212 779
Valor adquisición de instrumentos financieros en entidades financieras del país MN		2 150 890 063
(Amortización prima sobre instrumentos financieros en entidades financieras del país) MN	-	624 378
Ajuste por valuación de instrumentos financieros en entidades financieras del país MN	-	16 837 575
Valor adquisición de instrumentos financieros en el sector privado no financiero del país		550 248 601
(Amortización prima sobre instrumentos financieros en el sector privado no financiero del país)	-	98 917
Ajuste por valuación de instrumentos financieros en el sector privado no financiero del país	-	2 707 599
Valor de adquisición de instrumentos financieros restringidos por operaciones a plazo		13 249 928
(Estimación por deterioro para inversiones disponibles para la venta - Recursos propios) MN	-	10 548 745
		3 637 729 127

5) Cuentas y comisiones por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se detallan como sigue:

		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas (a)	¢	4 805 301 442	5 051 643 916
Productos por cobrar (b)		33 340 326	0
Otras cuentas por cobrar (c)		397 130	0
	¢	**532 241 447**	**5 051 643 916**

(a) Al 31 de diciembre del 2022 la cuenta por cobrar entre partes relacionadas es por motivo de los traslados que el FONADE realiza a la Secretaría por los gastos incurridos por el Fondo durante el periodo.
(b) Corresponde a los intereses por cobrar sobre la cartera de inversiones
(c) Corresponde a cuentas por cobrar funcionarios.

6) Propiedades, mobiliario y equipo, neto

Los inmuebles, mobiliario y equipo, se detallan como sigue:

	Mobiliario y Equipo	Equipo de Computación	Vehículos	Activo por Derecho de Uso	Total
Costo al mes de diciembre 2021	225 052 053	195 884 485	115 079 834	1 209 182 798	1 745 199 169
(-) Depreciación Acumulada	- 143 791 763	- 85 548 354	- 68 512 829	- 204 368 923	- 502 221 869
Valor en Libros diciembre 2021	**81 260 290**	**110 336 131**	**46 567 004**	**1 004 813 875**	**1 242 977 300**
Costo al mes de diciembre 2022	122 866 848	259 797 573	115 079 834	1 209 182 798	1 706 927 053
(-) Depreciación Acumulada	- 61 911 836	- 189 336 648	- 79 287 313	- 408 737 847	- 739 273 643
Valor en Libros diciembre 2022	**60 955 012**	**70 460 925**	**35 792 521**	**800 444 951**	**967 653 410**

7) Otros activos

El detalle de Otros Activos se detalla como sigue:

		diciembre 2022		diciembre 2021
Gastos pagados por Anticipado:				
Póliza de Seguro pagada por anticipado (1)		2 918 367		1 309 206
Otros gastos pagados por anticipado (2)		217 636 981		102 213 555
	¢	**220 555 347**	¢	**103 522 761**
Activos Intangibles:				
Software (3)	¢	224 776 692	¢	1 306 120 936
	¢	**445 332 039**	¢	**1 409 643 697**
Otros Activos Restringidos:				
Depósitos en Garantía (4)	¢	4 554 314	¢	4 554 314
		4 554 314		4 554 314
	¢	**449 886 353**		**1 414 198 011**

(1) Este registro corresponde a los seguros cancelados ante el INS por concepto de Póliza de Riesgos del Trabajo y a las pólizas de vehículos y responsabilidad civil. Estos activos se amortizan en un plazo entre seis meses y un año.

(2) Este monto corresponde a las licencias anuales adquiridas por la Dirección de TI. Esta cuenta está en proceso de revisión para los ajustes correspondiente.

(3) Este monto corresponde a los software y programas que se utilizan en el SBD.

(4) El depósito en garantía es producto del alquiler de las oficinas, el mismo se encuentra a favor de Improsa.

8) Otras cuentas por pagar diversas

Las otras cuentas por pagar diversas, se detallan como sigue:

	Diciembre 2022	Diciembre 2021
Depósitos previos recibidos por garantías de cumplimiento	155 017 736	63 876 258
Acreedores por adquisición de bienes y servicios MN	31 263 154	2 873 393
Aportaciones patronales por pagar MN	35 850 635	43 472 738
Impuestos retenidos a empleados por pagar MN	14 088 738	20 339 100
Impuestos retenidos a Proveedores - Débitos por conciliar	14 333 500	23 440 538
Aportaciones laborales retenidas por pagar MN		
Salario escolar		
Aguinaldo por Pagar	19 568 500	17 442 955
Obligaciones por activos por derecho de uso en arrendamiento (1)	868 143 252	1 052 094 847
Cuentas por liquidar	1 453 037	20 000
	¢ **1 139 718 553**	**1 223 559 829**

(1) Corresponde a las obligaciones por arrendamiento del edificio. Al 31 de diciembre de 2022 existen obligaciones con entidades correspondiente a los arrendamientos financieros que se mantienen actualmente. A continuación, se detallan:

Año	**Moneda**	**Pago**	**Intereses**	**Amortización al principal**	**Saldo**
2021	US$	388 115	134 555	253 560	1 726 986
2022		398 478	115 308	283 169	1 443 817
2023		409 117	93 846	315 271	1 128 546
2024		420 040	69 981	350 060	778 487
2025		431 255	43 513	387 742	390 744
2026		404 971	14 227	390 744	-
	US$	**2 451 976**	**471 430**	**1 980 546**	

La Secretaría Técnica mantiene un contrato de arrendamiento de las oficinas actuales por un periodo de siete años y seis meses a partir del 1 de diciembre de 2018.

Una estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

1 año	US$	398 478
2 años		409 117
3 años		420 040
4 años		431 255
		404 971
		2 063 861

Provisiones

Las provisiones, se detallan como sigue:

		Diciembre 2022	Diciembre. 2021
Aguinaldo acumulado por pagar MN	¢	10 143 322	14 809 439
Salario escolar acumulado por pagar MN		140 762 682	124 619 753
Provisión Cesantía		81 032 246	81 032 246
	¢	**231 938 250**	**220 461 438**

9) Patrimonio

(a) Aportaciones

Las aportaciones del SBD está conformado de la siguiente manera:

		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Capital inicial (1)	¢	35 563 040	35 563 040
Aportaciones patrimoniales FONADE (2)		9 975 055 932	8 485 933 358
	¢	**10 010 618 972**	**8 521 496 398**

(1) El monto registrado a la fecha de corte es por la suma de ¢35.563.040,00 mismo que se origina por el traslado de activos por parte del Fideicomiso MAG-PIPA BANCREDITO según las disposiciones de la Ley N°8634.

(2) Corresponde al traslado del 1.5% del Patrimonio del FONADE a la Secretaría Técnica, para la administración y operación del periodo 2022, para este año se realizó un traslado por la suma de ¢2 817 674 878 hacia Capital de Trabajo. Aporte queda registrado en el mes de enero 2023.

10) Ingresos por instrumentos financieros

Al 31 de diciembre 2022 los ingresos por instrumentos financieros se detallan como sigue:

		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Disponibilidades:			
Productos por depósitos a la vista en entidades financieras del país		3 064	81
		3 064	81
Instrumentos financieros:			
Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar		120 715 614	37 290 720
	¢	**120.715 614**	**37 290 801**

11) Otros gastos financieros

Al 31 de diciembre 2022 la partida de otros gastos financieros se detalla como sigue:

		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Pérdidas por diferencial cambiario	¢	12 565 330	24 514 410
Gasto por intereses arrendamiento		75 075 288	83 282 140
	¢	87 640 618	107 796 550

12) Otros ingresos operativos diversos y otros ingresos operativos

Al 31 de diciembre 2022 la partida muestra el siguiente detalle:

		dic-22		**dic-21**
Comisión de administración (1)	¢	951 809 786		3 274 953 370
Traslados de capital de trabajo (2)		2 817 674 878		2 992 090 688
Otros ingresos		306 717		989 341
Ingreso por diferencial cambiario		5 210 561		504 590
	¢	**3 775 001 942**		**6 268 537 989**

(1) Corresponde a la comisión por la administración del Fonade correspondiente principalmente al costo del recurso humano y servicios administrativos.
(2) Traslado hacia el Capital de Trabajo para ST

Al 31 de diciembre 2022 se registra un ingreso por disminución de estimación en inversiones por la suma de ¢23 574 523.

13) Otros gastos operativos

Al 31 de diciembre 2022 los otros gastos operativos, se detallan como sigue:

		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Otros impuestos pagados en el país	¢	47 317 968	407 338 893
Otros gastos operativos varios		447 333	100 632
		47 765 300	**407 439 525**

Al 31 de diciembre 2022 se registra un gasto por estimación en inversiones por la suma de 47 317 968.

14) Gastos de personal

Al 31 de diciembre 2022 los gastos de personal se detallan como sigue:

		dic-22	dic-21
Sueldos para cargos fijos MN	¢	1 701 675 112	1 726 851 691
Tiempo extraordinario MN		3 267 673	2 528 311
Decimotercer mes MN		151 953 001	156 157 176
Salario escolar MN		142 435 164	129 133 902
Vacaciones MN		3 554 818	1 161 938
Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social MN		247 637 171	272 348 949
Contribución Patronal al Instituto Mixto de Ayuda Social MN		8 539 039	9 388 658
Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje MN		25 617 702	28 166 048
Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares MN		85 392 125	93 886 230
Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal MN		8 539 039	9 388 658
Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias MN		51 235 627	54 313 209
Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral MN		25 617 702	30 183 826
Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados MN		82 866 727	84 251 147
	¢	2 538 330 900	2 597 759 743

15) Otros gastos de administración

Al 31 de diciembre 2022 los otros gastos de administración se detallan como sigue:

		Diciembre 2022	Diciembre 2021
Servicios y gastos de infraestructura (1)	¢	1 267 270 971	2 937 686 552
Materiales y Suministros (2)		16 910 525	7 375 080
	¢	**1 284 181 497**	**2 945 061 632**

(1) Se detalla los gastos que son incorporados dentro de la partida de servicios

	dic-22	dic-21
Alquiler de edificios, locales y terrenos MN	11 133 055	17 414 552
Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario MN	755 823	-
Alquiler de equipo de cómputo MN	11 233 224	27 418 456
Servicio de agua y alcantarillado MN	4 167 790	3 319 994
Servicio de energía eléctrica MN	11 595 420	9 802 995
Servicio de telecomunicaciones MN	18 127 717	25 204 388
Información MN	5 530 792	5 506 197
Publicidad y propaganda MN	41 774 951	162 011 229
Impresión, encuadernación y otros MN	445 563	124 513
Transporte de bienes MN	25 000	-
Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales MN	9 737 530	4 471 738
Servicios de tecnologías de información MN	352 880 940	1 153 429 361
Servicios jurídicos MN	51 439 758	36 348 225
Servicios de ingeniería y arquitectura MN	-	9 526 587
Servicios en ciencias económicas y sociales MN	290 611 257	472 520 024
Servicios informáticos MN	-	2 820 180
Servicios generales MN	15 892 236	16 292 203
Otros servicios de gestión y apoyo MN	17 958 644	5 075 024
Transporte dentro del país MN	152 847	71 354
Viáticos dentro del país MN	1 159 591	434 798
Transporte en el exterior MN	2 887 363	-
Viáticos en el exterior MN	3 407 000	-
Seguros MN	11 420 670	12 876 662
Actividades de capacitación MN	23 454 973	34 083 902
Actividades protocolarias y sociales MN	9 138 799	9 028 813
Mantenimiento de edificios, locales y terrenos MN	4 081 130	3 450 598
Mantenimiento de instalaciones y otras obras MN	-	769 374
Mantenimiento y reparación de equipo de transporte MN	392 326	2 792 070
Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina MN	4 833 189	3 801 511
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de	27 168 781	173 035 289
Depreciación de vehículos MN	10 547 742	11 451 053
Depreciación de inmuebles mobiliario y equipo excepto vehículos	39 746 144	41 492 827
Amortización de software MN	81 201 794	488 743 711
	1 062 902 048	**2 733 317 628**
Gasto por intereses por arrendamiento de Edificio	204 368 924	204 368 924
	1 267 270 971	**2 937 686 552**

(2) Se detalla los gastos que son incorporados dentro de la partida de materiales y suministros

	dic-22	dic-21
Combustibles y lubricantes MN	2 738 619	1 902 656
Productos farmacéuticos y medicinales	4 200	-
Tintas, pinturas y diluyentes MN	563 197	381 069
Alimentos y bebidas MN	8 318 804	127 564
Materiales y productos metálicos MN	-	5 717
Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo MN	528 719	163 106
Materiales y productos de vidrio MN	5 475	-
Herramientas e instrumentos MN	70 000	261 328
Repuestos y accesorios MN	88 405	101 681
Útiles y materiales de oficina y cómputo MN	536 247	429 358
Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	38 600	-
Productos de papel, cartón e impresos MN	372 711	1 448 263
Textiles y vestuario MN	1 552 970	811 000
Útiles y materiales de limpieza MN	108 181	121 186
Útiles y materiales de resguardo y seguridad MN	160 010	272 163
Útiles y materiales de cocina y comedor MN	98 404	131 845
Otros útiles, materiales y suministros diversos MN	1 725 983	1 218 145
	16 910 525	**7 375 080**

16) Cuentas de orden

Garantías de Cumplimiento por la suma de 297 431 918.

17) Autorización de los estados financieros

Los estados financieros fueron conocidos por el Consejo Rector del sistema de Banca para el Desarrollo en la Sesión Ordinaria 01-2023 celebrada el 14 de febrero del 2023.